



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Miércoles, 28 de enero de 1986. — Número 20

Página 241

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 1. Disposiciones generales

Orden de 1 de diciembre de 1986, por la que se convoca el Certamen Regional Juvenil de Artes Plásticas 1987 «Pancho Cossío» .....	242
Orden de 1 de diciembre de 1986, por la que se convocan los Encuentros Regionales de Teatro Clásico y Contemporáneo para Grupos de Jóvenes 1987 .....	243
Orden de 1 de diciembre de 1986, por la que se convoca el Encuentro Regional de Polifonía Juvenil 1987 .....	244
Orden de 1 de diciembre de 1986, por la que se convoca el Encuentro Regional de Música Folk para Jóvenes 1987 .....	245

#### 2. Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. — Corrección de errores .....	246
Consejería de la Presidencia. — Correcciones de errores .....	246
Consejería de la Presidencia. — Omisión de puestos de trabajo en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio .....	247

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expedientes números 28/86, 18/86 y 32/86 ...	248
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 119/86 y 109/86, e información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS) .....	248
Colegio Oficial de Corredores de Comercio. — Dando posesión del cargo al corredor de comercio colegiado .....	264

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 3. Economía y presupuestos

Enmedio. — Modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario para 1986 .....	264
--	-----

Herrerías. — Modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario para 1986 .....	265
Villaescusa. — Modificación de créditos número dos del presupuesto ordinario para 1986 .....	265
Entrambasaguas. — Modificación de créditos número dos del presupuesto ordinario para 1986 .....	265
Medio Cudeyo. — Exponiendo el presupuesto general para 1987 .....	266

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Licencia de obras para local destinado a bar .....	266
Laredo. — Licencia para bar .....	266
Noja. — Licencia para carnicería .....	266
Torrelavega. — Licencia para instalación de una carnicería .....	266

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 58/85 y 245 81 .....	266
---	-----

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 885/86 y 641/85 ..	268
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 1.032/86, 2.356/84 y 164/85 .....	269
Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 847/86, 1.032/86, 532/84, 55/85 y 845/86 .....	269
Magistratura de Trabajo Número Cuatro de Vizcaya. — Expediente número 1.425/83 .....	271
Magistratura de Trabajo Número Dieciséis de Madrid. — Expediente número 1.354/84 .....	271
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.888/86, 1.811/86 y 1.946/86 .....	272
Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 1.085/86 .....	272



# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, por la que se convoca el Certamen Regional Juvenil de Artes Plásticas 1987 «Pancho Cossío».*

La Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria, a través de su Dirección de Juventud y Deporte, convoca el Certamen Regional Juvenil de Artes Plásticas «Pancho Cossío», en reconocimiento a la destacada aportación artística del insigne pintor cántabro.

El Certamen Regional en sus dos categorías y sus especialidades, constituye base para el Certamen Juvenil Nacional de Artes Plásticas que convoca el Instituto de la Juventud.

#### BASES

Primera. Participantes: Pueden tomar parte todos los jóvenes españoles residentes en Cantabria de 15 a 25 años, al 30 de diciembre de 1987.

Segunda. Especialidades:

- a) Pintura.
- b) Dibujo.
- c) Escultura.

Tercera. Categorías:

- A, de 15 a 17 años.
- B, de 18 a 25 años.

Cuarta. Condiciones generales.

1. Cada autor podrá presentar como máximo cinco obras por cada especialidad.

2. Será condición indispensable que las obras presentadas sean únicas y originales y que no hayan concurrido a otro concurso. El tema y técnica utilizados serán totalmente libres, valorándose especialmente la originalidad y creatividad de las mismas. Quedan excluidas toda clase de copias.

3. Las obras de pintura que pretendan acceder al Certamen Juvenil Nacional tendrán en su lado menor un tamaño mínimo de 65 centímetros, los de categoría A, y un mínimo de 80 centímetros, los de categoría B sin contar con el enmarcado todas ellas.

Los cuadros deberán presentarse adecuadamente enmarcados.

4. Las obras de dibujo tendrán unas dimensiones mínimas de 50 por 70 centímetros. Cada dibujo deberá presentarse montado sobre una cartulina blanca lisa con marco o listón de madera en la forma más sencilla posible.

5. Los dibujos deberán llevar cristal protector.

No serán aceptadas las obras montadas sólo con cristal sostenido con grapas metálicas y cubiertas con plástico.

6. En las esculturas, su peso máximo será de 60 kilogramos, y se presentarán convenientemente montadas. Las mismas estarán hechas de material consistente (piedra, metal, madera).

Quinta. Inscripción y entrega de obras.

La inscripción y entrega de obras se hará en la Dirección Regional de Juventud y Deporte, Servicio de Juventud, calle Vargas, 53, anexos. El plazo de entrega finalizará el día 1 de marzo de 1987.

En el momento de presentación de la obra, los concursantes deberán acreditar documentalmente la circunstancia de edad de los mismos (documento nacional de identidad, libro de familia, etc.) La organización entregará el correspondiente recibo acreditativo de las obras presentadas.

Con la selección de los trabajos presentados se montará una exposición que se anunciará en su día.

Sexta. Premios.

Categoría A:

Primero; pintura, 20.000 pesetas; dibujo, 12.000 pesetas, y escultura, 18.000 pesetas.

Segundo; pintura, 15.000 pesetas; dibujo, 10.000 pesetas, y escultura, 14.000 pesetas.

Tercero; pintura, 10.000 pesetas; dibujo, 8.000 pesetas, y escultura, 10.000 pesetas.

Categoría B:

Primero; pintura, 25.000 pesetas; dibujo, 15.000 pesetas; escultura, 22.000 pesetas.

Segundo; pintura, 20.000 pesetas; dibujo, 13.000 pesetas, y escultura, 18.000 pesetas.

Tercero; pintura, 15.000 pesetas; dibujo, 10.000 pesetas, y escultura, 14.000 pesetas.

Séptima. Las obras correspondientes a los tres premios establecidos en las categorías A y B en las tres especialidades concurrirán al Certamen Juvenil Nacional acogiéndose a las bases que rigen el mismo, caso que reúnan las condiciones de tamaño y presentación que exige esta convocatoria.

Octava. Propiedad de las obras.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del certamen para constituir un fondo artístico regional.

Novena. Responsabilidad.

La organización no se responsabilizará de posibles roturas o extravíos de las obras.

Décima. Normas finales:

1. La organización del Certamen resolverá en todo lo no previsto.

2. La organización podrá conceder aquellos acésit que crea necesarios, así como declarar desierto alguno de los premios por falta de calidad o merecimiento.

3. La participación supone la total conformidad y aceptación de estas bases.

4. Para cualquier información o aclaración referente a las bases del Certamen podrán interesarse en la Dirección Regional de Juventud y Deporte, calle Vargas, 53, anexos, teléfonos 23 89 87 y 23 51 94.

Dado en Santander a 1 de diciembre de 1986.—El consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, Alberto Rodríguez González.



**CERTAMEN REGIONAL JUVENIL DE  
ARTES PLASTICAS**

**BOLETIN DE INSCRIPCION**

Nombre y apellidos .....

Calle o Plaza ..... Tel. ....

Edad ..... años, profesión ..... D.N.I. ....

Localidad ..... provincia .....

Categoría en la que se inscribe (Marcar con una X) Categoría  A  B

**OBRAS PRESENTADAS**

TITULO	ESPECIALIDAD	MODALIDAD
1.- .....	.....	.....
2.- .....	.....	.....
3.- .....	.....	.....
4.- .....	.....	.....

a de ..... de 198 .....

Fdo. ....

**CERTAMEN REGIONAL JUVENIL DE  
ARTES PLASTICAS**

**RESGUARDO DE OBRAS (1)**

Nombre y apellidos .....

Calle o Plaza ..... Tel. ....

Localidad ..... provincia .....

Categoría en la que se inscribe (Marcar con una X) Categoría  A  B

TITULO	ESPECIALIDAD	MODALIDAD
1.- .....	.....	.....
2.- .....	.....	.....
3.- .....	.....	.....
4.- .....	.....	.....

a de ..... de 198 .....

(Sello) EL FUNCIONARIO RECEPTOR.

(1) Este resguardo no será válido sin el sello del Organismo receptor.

**CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE  
Y BIENESTAR SOCIAL**

*ORDEN de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, por la que se convocan los Encuentros Regionales de Teatro Clásico y Contemporáneo para Grupos Jóvenes 1987.*

La Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria, a través de su Dirección Regional de Juventud y Deporte, convoca los Encuentros Regionales de Teatro Clásico y Contemporáneo para Grupos Jóvenes 1987.

**BASES**

Primera. Organización.

Corresponde a la Dirección Regional de Juventud y Deporte, a través del Servicio de Juventud.

Segunda. Participantes.

Pueden inscribirse en estos Encuentros los grupos teatrales de Cantabria que lo deseen, siempre que sus componentes no sean profesionales y la edad estará comprendida entre 16 y 28 años, al 30 de diciembre de 1987, salvo en una proporción que no supere el 10% de la totalidad de sus miembros.

Sólo podrán tomar parte en cada grupo los actores con papel en la obra que se vaya a representar, el director del grupo y las personas con un cometido específico e imprescindible, no pudiendo rebasar el número de 25 en el clásico y de 20 en el contemporáneo.

Tercera. Inscripción.

La inscripción se realizará rellenando en su totalidad los datos especificados en el boletín de inscripción que acompaña a las bases. Dicho boletín, así como la documentación a la que se refiere la base cuarta, se remitirán a la Dirección Regional de Juventud y Deporte, calle Vargas, 53, anexos.

El plazo de inscripción finalizará el 15 de abril de 1987 para el teatro clásico y el 15 de mayo para el contemporáneo.

Cuarta. Documentación.

Junto al boletín de inscripción, debe remitirse:

—Repertorio completo del grupo, obras, autores y fechas de presentación.

—Currículum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, etc.

—Relación nominal de los componentes, especificando la edad y funciones, firmada por el director del grupo.

Quinta. Desarrollo.

Los encuentros se desarrollarán durante la segunda quincena de abril y mayo, respectivamente, con relación al clásico y contemporáneo en el lugar que oportunamente se señalará.

Sexta. Actuaciones.

Los grupos deberán representar obras de autores clásicos españoles anteriores al siglo XIX, en el teatro clásico y obras de autores españoles de los siglos XIX y XX en el contemporáneo, pudiendo representarse en cualquiera de las lenguas españolas.

Los Encuentros tendrán carácter convivencial y no competitivo.

La participación de estos Encuentros supone la conformidad y total aceptación de sus bases.

Uno de los grupos participantes, deberá representar a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Encuentro Nacional de Teatro Clásico y otro grupo al de Teatro Contemporáneo.

Dado en Santander a 1 de diciembre de 1986.—El consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, Alberto Rodríguez González.



**ENCUENTROS REGIONALES DE TEATRO  
CLASICO Y CONTEMPORANEO PARA  
GRUPOS JOVENES**

**BOLETIN DE INSCRIPCION**

A) DATOS DEL GRUPO DE TEATRO: Clásico (Táchese lo que no proceda)  
Contemporáneo

Denominación.....  
 Dirección..... telf. ....  
 Localidad..... provincia.....  
 Director.....  
 Profesión..... telf..... edad.....  
 Componentes: Varones.....  
 Hembras..... Total.....  
 Miembros mayores de 28 años.....  
 » menores de 16 años.....

B) REPERTORIO QUE PRESENTA A ESTE ENCUENTRO  
(Debe confirmarse, como mínimo, 20 días antes de la actuación)

OBRAS	AUTOR
1.-.....	.....
2.-.....	.....
3.-.....	.....

**DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE**

- a) Repertorio completo del Grupo, autores, fecha.
- b) Curriculum; año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, programas, etc.
- c) Relación nominal de los componentes del Grupo, con especificación del reparto y de la edad de cada uno, firmado por el Director.

..... a ..... de ..... de 198.....  
 EL DIRECTOR

Fdo.....

**CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE  
Y BIENESTAR SOCIAL**

*ORDEN de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, por la que se convoca el Encuentro Regional de Polifonía Juvenil 1987*

La Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria, a través de su Dirección Regional de Juventud y Deporte, convoca el Encuentro Regional de Polifonía Juvenil 1987.

**BASES**

Primera. Organización.  
 Corresponde a la Dirección Regional de Juventud y Deporte, a través del Servicio de Juventud.

Segunda. Participantes.  
 Pueden inscribirse en este Encuentro los coros juveniles que lo deseen, siempre que sus componentes no sean profesionales y la edad de sus componentes estará comprendida entre 15 y 30 años, al 30 de diciembre de 1987, salvo en una proporción que no supere el 10% del total de sus miembros.

Se establece el límite de componentes entre un máximo de 60 y un mínimo de 20 por coro.

Tercera. Inscripción.  
 La inscripción se realizará rellenando en su totalidad los datos que se especificarán en el boletín de inscripción. Dicho boletín, así como la documentación a la que se refiere la base cuarta, se remitirá a la Dirección Regional de Juventud y Deporte, calle Vargas, 53, anexos.

El plazo de inscripción finalizará el 15 de junio de 1987.

Cuarta. Documentación.  
 Junto con el boletín de inscripción, debe remitirse:  
 —Repertorio completo del coro.  
 —Currículum de actuaciones, críticas recibidas, etc.

—Relación nominal de componentes, con indicación de la edad, firmada por el director del coro.

Quinta. El encuentro se desarrollará durante la segunda quincena de julio, en lugar y fecha a determinar, una vez conocido el número de coros inscritos.

Sexta. Uno de los coros participantes, deberá representar a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el Encuentro Nacional, que se celebrará en la ciudad de Salamanca, en la segunda quincena de noviembre.

El coro invitado para intervenir en Salamanca, se compromete a montar dos conciertos públicos, uno específico del coro, y otro en conjunto con las obras que se indiquen, incluyendo algunas de primera audición.

Dado en Santander a 1 de diciembre de 1986.—El consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, Alberto Rodríguez González.

**ENCUENTRO REGIONAL DE  
POLIFONIA JUVENIL**

**BOLETIN DE INSCRIPCION**

A) DATOS DEL CORO:

Denominación.....  
 Dirección..... telf. ....  
 Localidad..... provincia.....  
 Director.....  
 Profesión..... telf..... edad.....  
 Componentes: Varones.....  
 Hembras..... Total.....  
 Miembros mayores de 30 años.....  
 » menores de 15 años.....



**B) REPERTORIO QUE PRESENTA A ESTE ENCUENTRO**

(Debe confirmarse, como mínimo, 20 días antes de la actuación)

OBRAS	AUTOR
1.-.....	.....
2.-.....	.....
3.-.....	.....
4.-.....	.....
5.-.....	.....
6.-.....	.....

**DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑARSE**

- Repertorio completo del Coro, obras, autores, fecha.
- Curriculum; año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, programas, etc.
- Relación nominal de los componentes del Coro, con especificación de la edad de cada uno.

..... a ..... de ..... de 198.....  
 EL DIRECTOR DEL CORO

Fdo. ....

**CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE  
 Y BIENESTAR SOCIAL**

*ORDEN de 1 de diciembre de 1986, de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, por la que se convoca el Encuentro Regional de Música Folk para Jóvenes 1987.*

La Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social de la Diputación Regional de Cantabria, a través de su Dirección de Juventud y Deporte, convoca el Encuentro Regional de Música Folk para Jóvenes 1987.

**BASES**

- El certamen estará abierto a todos los grupos folk, aficionados o profesionales, con residencia en Cantabria.
- Los miembros de los grupos participantes tendrán como máximo 30 años de edad al 31 de diciembre de 1987. A tal efecto, al realizar la inscripción, deberá acompañar copia del documento nacional de identidad de cada componente del grupo.
- El Encuentro se celebrará en una sola jornada de interpretación en la que, mediante votación del jurado, quedará determinado el grupo ganador y los demás clasificados para los restantes premios.
- En el certamen de folk actuará un máximo de seis grupos seleccionados por el jurado y tendrán como tiempo de actuación un máximo de quince minutos.
- La base musical del festival será la música en vivo. Quedan expresamente prohibidos los play-back.

Solamente está permitido a los grupos a intervenir con su propio conjunto musical, haciendo música de escena.

6. Cada participante deberá indicar el número exacto de componentes del coro, si lo hubiera, y miembros del grupo así como relación de instrumentos que utilizan.

7. Al efectuar la inscripción, los concursantes deberán adjuntar el título de las canciones que van a interpretar así como sus correspondientes letras, indicando el nombre del autor o autores de las mismas.

8. Las inscripciones se efectuarán en modelo oficial, en las oficinas de la Dirección Regional de Juventud y Deporte de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, sita en la calle Vargas, 53, anexos, planta segunda, antes del día 15 de marzo de 1987.

9. Puede suceder que, ante la gran afluencia de concursantes, deba realizarse por parte del jurado una preselección utilizando las maquetas de los grupos que optan al concurso, determinando así los aspirantes seleccionados que participarán en el mismo. En todo caso el jurado será el encargado de ratificar las inscripciones y se dará a conocer la lista definitiva de los que intervendrán en el concurso.

10. Los intérpretes seleccionados para intervenir en el certamen, deberán efectuar un ensayo general de puesta en escena a las cuatro de la tarde del día correspondiente a su actuación en el lugar del concurso. El orden de actuación será determinado mediante sorteo.

11. Del jurado.—El jurado estará compuesto por un número impar de nueve miembros cualificados en el área que nos ocupa, siendo su decisión totalmente inapelable.

12. Los desplazamientos y transportes de material para la actuación será por cuenta de los concursantes.

13. De los premios.—Se establecen los siguientes premios:

- 50.000 pesetas y diploma.
- 30.000 pesetas y diploma.
- 20.000 pesetas y diploma.

Los restantes 4.º, 5.º y 6.º clasificados serán premiados con 10.000 pesetas y diploma.

14. El grupo ganador, primero clasificado en el Encuentro de Música Folk, además del premio establecido en la base anterior, será invitado a participar en el Encuentro Nacional de Música Folk para jóvenes intérpretes, representando a la Autonomía de Cantabria. Este Encuentro Nacional se celebrará en la ciudad de Guadalajara durante la segunda quincena del mes de junio de 1987 y a él asistirá un representante por cada una de las diecisiete comunidades autónomas. A este Encuentro podrá acudir con todos los gastos de desplazamiento y estancia pagados.

En dicho Encuentro Nacional se concederán los siguientes premios:

- Premio al mejor grupo de folk tradicional, 200.000 pesetas, grabación de un disco LP y diploma.
- Premio al mejor grupo de folk actual, 200.000 pesetas, grabación de un disco LP y diploma.
- Premio a la mejor labor de recuperación de folklore, 100.000 pesetas y diploma.



15. La no interpretación de folk en el concurso, dará lugar a la descalificación inmediata del grupo.

16. Final.—Todos los concursantes acatarán las directrices dictadas por el coordinador del certamen.

Para mayor información sobre el concurso pueden dirigirse al Servicio de Juventud de la Dirección Regional de Juventud y Deporte de la Consejería de Cultura, calle Vargas, 53 (edificio anexo), planta segunda o llamando a los teléfonos 23 89 87 y 23 51 94.

Dado en Santander a 1 de diciembre de 1986.—El consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, Alberto Rodríguez González.

### ENCUENTRO REGIONAL DE MUSICA FOLK PARA JOVENES

Día de febrero de 1987

#### BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre del Grupo.....  
(Detallar nombre de los componentes e instrumentos que utilizan)

NOMBRE	INSTRUMENTOS
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Dirección del Representante del Grupo

Nombre ..... D.N.I.....  
Calle..... N.º ..... piso..... D.P.....  
Ciudad..... Teléfono.....

TITULO CANCIONES	AUTORES
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Acompañamiento Música  
(Indicar el tipo de acompañamiento musical que lleva el grupo, si utiliza coros, etc.)

.....  
.....

Documentos que se acompañan a esta solicitud de inscripción:  
(Señalar con una X en el recuadro correspondiente los que se envían)

- Letras de las canciones
  - Historial del intérprete
  - Maqueta de canciones en cassette de audio
- El Grupo que tramita esta solicitud de inscripción conoce el Reglamento General del Certamen y acepta las Bases del Concurso
- Santander a.....de.....de 1987
- FIRMADO

## 2. Personal

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

*Corrección de errores «Boletín Oficial de Cantabria» número 256, de 25 de diciembre. Adscripciones definitivas del personal de la Diputación Regional de Cantabria*

Página 3.106: Aparece con número de orden 5 en la Secretaría General Técnica Rubio Martínez, Alfonso y debe aparecer en Ingresos Públicos, con número de orden 7 y con los mismos datos.

Página 3.106: Aparece Pérez Carral, María Josefa, en Secretaría General Técnica, Coordinación y Asuntos Generales, con número de orden 2 y debe decir Pérez Carral, María Desamparados.

Página 3.109: En Dirección Regional de Economía y Comercio, Inspección, aparece, con número de orden 11, Fernández Hoya, José y debe decir Fernández Horga, José.

Página 3.109: En Dirección Regional de Economía y Comercio, Inspección, donde dice Losado Rodríguez, Carmen, debe decir Losada Rodríguez, María del Carmen.

Página 3.110: En Tesorería, con número de orden 10, donde dice Banco Quesada, Josefa, debe decir Blanco Quesada, José Ignacio.

Santander, enero de 1987 (firma ilegible).

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### Corrección de errores

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 256, de 25 de diciembre de 1986, en la página 3.092, en la columna correspondiente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, donde dice Cortines Peña, Mercedes, debe decir Cortina Peña, Mercedes.

Santander, 12 de enero de 1986.—El director regional de la Función Pública (ilegible).

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### Corrección de errores

Al «Boletín Oficial de Cantabria» número 256, de 25 de diciembre, página 3.101. En los puestos de trabajo correspondientes a doña Carmen Mateo Cuevas, doña María Ascensión García Martínez y doña Milagros Fraile Hervás, en la columna C o V dice LT y debe decir L.

Santander, 14 de enero de 1987.—El director regional de la Función Pública (ilegible).

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 256, de 25 de diciembre de 1986, página 3.092, en la columna correspondiente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, donde dice Noguez Linares, Rosa, debe decir Noguez Linares, Rosa.

Santander, 13 de enero de 1986.—El director regional de la Función Pública (ilegible).



CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
 Omisión de puestos de trabajo de la Consejería  
 de Economía, Hacienda y Comercio

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO		SERVICIO	INGRESOS PÚBLICOS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN REGIONAL DE:	SECCIÓN	
	HACIENDA	NECOCIADO	
		UNIDAD DE APOYO	
		CENTRO LABORAL	

ANEXO III-A  
 RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

HOJA Nº 1 DE 2

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN				ASCRIP. CUERPO	REQUISITOS DE DESEMPEÑO		FORMA DE PROV. LEJ/CA		SITUACIÓN ACTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO		CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL OCUPADE	REL. EMPL. CUERPO	SITUACIÓN ANTERIOR (Espacio reservado a la Dirección Regional de Andalucía Pública)	
		P./L./A./B./C./D./E.	COMPL. INTV. ESPECÍFICO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA		RES. DESEM. CAS.	COBERTURA	FECHA PREV. VIGENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES						
1	Jefat. Sec. de T. Patrimoniales y A. J. D.	F	B	24	901,5	C.G.	Dip.C.E.	—	II	CM	C	—	Casuso Maté, Rafael Angel	F	C.G.	
2	Jefat. Neg. Gestión T. Patrimoniales	F	C	18	558,-	C.A.	—	Area Econom.	II	CM	C	—	Isidro Bravo, Antonio	F	C.A.	
3	Jefat. Neg. Liquid. T. Patrimoniales	F	C	18	558,-	C.A.	—	Area Econom.	II	CM	C	—	Pérez Padruño, Felicidad	F	C.A.	
4	Jefat. Sec. de Sucesiones	F	B	24	901,5	C.G.	Dip.C.E.	—	II	CM	C	—	Casuso Bustamante, Ezequiel	F	C.G.	
5	Jefat. Neg. Gestión Sucesiones	F	C	18	558,-	C.A.	—	Area Econom.	II	CM	C	—	Gómez Bolado, Raquel	F	C.A.	
6	Jefat. Neg. Liquid. Sucesiones	F	C	18	558,-	C.A.	—	Area Econom.	II	CM	C	—	Solis Uriaguereca, Mª Luisa	F	C.A.	
7	Jefat. Sec. Recaudaciones	F	B	24	1.059,-	C.G.	Dip.C.E.	—	II	CM	V	1987				
8	Jefat. Sec. Tasas y Contribuciones	F	B	24	901,5	C.G.	Dip.C.E.	—	II	CM	C	—	Sota Betanzos, Aurea de la	F	C.G.	
9	Interventor Delegado I.P.	F	B	24	1.059,-	C.G.	Dip.C.E.	—	II	CM	C	—	Caules Fumal, Mª Pilar	F	C.G.	
10	Diplomado C.E. Consejería Economía	F	B	18	291,-	CID y TM	Dip.C.E.	—	I	CM	C	—	Inuretagoyena Bolado, Pilar Rosa	F	C.G.	
11	Inspector de Ingresos Públicos	F	A	28	1.636,5	CFS	Insp.Fin.	—	III	CM	C	—	Lilano Gómez, Justo Lucas	F	CFS	
12	Subinspector de Ingresos Públicos	F	B	20	819,-	CID y TM/CG	—	Area Insp.Fin.	II	CM	C	—	Rojas Torre, Juan José	F	CID y TM	
13	Subinspector de Ingresos Públicos	F	B	20	819,-	CID y TM/CG	—	Area Insp.Fin.	II	CM	C	—	Pardo Muela, José Antonio	F	CID y TM	
14	Arquitecto Sup. Valorac. I. Públicos	F	A	23	380,-	CIF	—	Area H.P.	I	CM	C	—	Cabrillo Rodríguez, Federico	F	CIF	
15	Arquitecto Téc. Valorac. I. Públicos	F	B	18	291,-	CID y TM	—	Area H.P.	I	CM	C	—	Fernández Setién, Luis- Enrique	F	CID y TM	
16	Auxiliar	F	D	10	229,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	C	—	Casas Merino, Marco Antonio	F	C.G.Ax.	
17	Auxiliar	F	D	10	229,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	C	—	Lanza Segurado, Mª Perpetua Socorro	F	C.G.Ax.	
18	Auxiliar	F	D	10	229,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	C	—	Figueroa S. Eneferio, Mª Pilar	F	C.G.Ax.	
19	Auxiliar	F	D	10	229,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	C	—	García Diego Pérez, Marta	F	C.G.Ax.	
20	Auxiliar	F	D	10	229,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	C	—	López Gago, José Manuel	F	C.G.Ax.	
21	Auxiliar	F	D	10	229,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	C	—	Matanza Díez, Mª Carmen	F	C.G.Ax.	
22	Auxiliar	F	D	8	412,-	C.G.Ax.	—	—	II	CM	C	—	Aguero Haya, Mª Jesús	F	C.G.Ax.	
23	Auxiliar	F	D	8	412,-	C.G.Ax.	—	—	II	CM	C	—	Astorga García, Emma	F	C.G.Ax.	
24	Auxiliar	F	D	10	229,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	C	—	Pacheco Lanza, Lorenzo	L		

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO		SERVICIO	INGRESOS PÚBLICOS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN REGIONAL DE:	SECCIÓN	
	HACIENDA	NECOCIADO	
		UNIDAD DE APOYO	
		CENTRO LABORAL	

ADMINISTRACION AUTONOMA DE CANTABRIA

ANEXO III-A  
 RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

HOJA Nº 2 DE 2

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN				ASCRIP. CUERPO	REQUISITOS DE DESEMPEÑO		FORMA DE PROV. LEJ/CA		SITUACIÓN ACTUAL DEL PUESTO DE TRABAJO		CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL OCUPADE	REL. EMPL. CUERPO	SITUACIÓN ANTERIOR (Espacio reservado a la Dirección Regional de Andalucía Pública)
		P./L./A./B./C./D./E.	COMPL. INTV. ESPECÍFICO	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA		RES. DESEM. CAS.	COBERTURA	FECHA PREV. VIGENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES					
25	Auxiliar	F	D	8	149,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	V	1987			
26	Auxiliar	F	D	8	149,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	V	1987			
27	Auxiliar	F	D	8	149,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	V	1987			
28	Auxiliar	F	D	8	149,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	V	1988			
29	Auxiliar	F	D	8	149,5	C.G.Ax.	—	—	I	CM	V	1988			
30	Letrado Económico-Administrativo	F	A				Letrado del Estado	Lodo en Derecho			V	1987			
31	Subinspector Ingresos Públicos	F	B	20	819,-	CID y TM	—	Area I.F.	II		V	1987			
32	Interventor Adjunto	F	A	28	1.636,5	Insp.Fin.	Int. S.S.	Tit.Sup.	III		V	1988			
33	Dip. Enpr. al servicio Consej. Econom	F	B	18	291,-	CID y TM	Dip.C.E.	Lodo Economico	I		V	1988			



## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

##### Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

##### EDICTO

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido, las multas que esta Administración Principal de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1.814/64, de 30 de junio:

Expediente 28/86. Multa de 37.500 pesetas a don Uwe Hilmar Martin Laus, propietario del vehículo «Mercedes 280-SE-18», bastidor 10801810010513.

Expediente 18/86. Multa de 1.000 pesetas a don J. Pérez Fernández, propietario del vehículo «Peugeot 304», matrícula 46-RK-49, bastidor 304A01-3196158.

Expediente número 32/86. Multa de 1.000 pesetas a don Mainane El Mahi, propietario del vehículo «Peugeot 504», matrícula Roma M 7 3909, bastidor A20-1737346.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, en los términos que indica el Reglamento General de Recaudación. Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se adoptará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir de la fecha de notificación.

Santander, 15 de enero de 1987.—El administrador principal, Armando Gutiérrez Fernández.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 119/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parbayón, término municipal de Piélagos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Piélagos, barrios de La Pasiéga, La Hilera y La Coterá, de Parbayón, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. de derivación a los centros de transformación «La Pasiéga», «La Hilera I», «La Hilera II», «La Coterá I», «Riosapero» y «La Coterá III».

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: «La Pasiéga», 100 KVA.; «La Hilera I», 250 KVA.; «La Hilera II», 160 KVA.; «La Coterá I», 160 KVA., y «La Coterá III», 100 KVA.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación indicados en el párrafo anterior.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 60.878.505 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de diciembre de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 109/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ribamontán al Monte.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Ribamontán al Monte, que comprende:

—Línea eléctrica aérea de 20 KV. «Pontones-Las Pilas» y derivaciones a los centros de transformación «Vía Pontones», «Las Carreras», «Rebollar», «El Peral», «Pumarejo», «Vía Omoño», «Calobro II», «Calobro I», «La Iglesia» (Omoño), «Herrería», «La Lancha» y «Liermo».

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: «Vía Pontones», 160 KVA.; «Las Carreras», 100 KVA.; «Rebollar», 50 KVA.; «El Peral», 50 KVA.; «Pumarejo», 160 KVA.; «Vía Omoño», 160 KVA.; «Calobro II», 100 KVA.; «Calobro I», 50 KVA.; «La Iglesia», 160 KVA.; «Herrería», 50 KVA.; «La Lancha», 160 KVA.; «Liermo», 100 KVA., y «Fuente Buena», 50 KVA.

—Redes de baja tensión de «Alto de Calobro», «Las Carreras», «Vía Pontones», «Rebollar», «El Peral», «Pumarejo», «Vía Omoño», «Calobro II», «Calobro I», «La Iglesia», «Herrería», «Liermo», «La Lancha», «Fuente Buena» y ampliaciones de las redes de baja tensión de Ribamontán al Mar y Ribamontán al Monte.



Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 86.795.941 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de diciembre de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

- A N U N C I O -

### INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACION DE INSTALACIONES A LA EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S.A. (ENAGAS) PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN CANTABRIA ( FASE I )

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones :

Peticionario : EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S.A. ( ENAGAS ), con domicilio en la Avenida de América nº 38.-28028 MADRID.-

Objeto de la petición : Autorización de instalaciones del Proyecto "Red de Distribución de gas natural en Cantabria (Fase I).

#### Características de las instalaciones :

La Fase I de la Red de Distribución comprende :

- La totalidad de las instalaciones correspondientes a la Salida Dos (Zona Centro), que parte de la E.R.M. sita en los Corrales de Buelna y afecta a los términos municipales de los Corrales de Buelna y San Felices de Buelna .

- Los tramos de la Salida Tres (Zona Norte) que partiendo de la E.R.M. sita en Puente de San Miguel discurren por los términos municipales de Reocín, Santillana del mar, Torrelavega, Polanco, Suances y Piélagos .

La longitud de la referida Primera fase es de 37.588 Km. y afecta a los términos municipales mencionados .

La tubería principal de línea será de acero al carbono de calidad según norma API-5L-Gr B, y de diámetros comprendidos entre 2" y 12", disponiendo de revestimiento interno y externo y de protección catódica .

La presión máxima de servicio es de 16 Kg/cm<sup>2</sup>

Presupuesto : El presupuesto de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTAS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAS VEINTIOCHO PESETAS (666.219.828.-Pts.) .

El Proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

#### Afección a fincas particulares :

Uno.- Expropiación Forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie .

Dos.- Para las canalizaciones :

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de dos metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones :

1.- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería .

2.- Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Organismo competente de la Administración .

3.- Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen .

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo .

Tres.- Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica :

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo .

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, sita en la calle

Castelar nº 1 (C.P. 39004), de Santander, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Santander, a 29 de Diciembre de 1.986 .

EL DIRECTOR PROVINCIAL.-

Fdo.: Felipe Bigeriego de Juan  
P. D. EL SECRETARIO GENERAL  
J. V. LOPEZ COLMENAR Y MEDINA





ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 1  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S - CB-200	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	520,0	3130			MONTE BAJO
S - CB-200	81500 SERVICIO DE MONTES CAZA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA C/ RODRIGUEZ, 5 SANTANDER CANTABRIA	520,0	3130			
S - CB-201	FRANCISCO FERNANDEZ TORALLA C/ BATALLA DEL EBRO, 2 - 4 B LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	176,0	1048	3	287*	PRADERA
S - CB-202	JUAN MANUEL REVUELTA LA CUESTA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	173,0	1040	3	291	PRADERA
S - CB-203	SALVADOR BUSTAMANTE FERNANDEZ Y OTROS C/ GENERAL MOLA, 34 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	161,0	978	3	325*	PRADERA
S - CB-204	FERNANDO BUSTAMANTE GUIJANO P/ PEREZ GALDOS, 44 SANTANDER CANTABRIA	131,0	771	3	327*	EUCALIPTAL
S - CB-205	SALVADOR BUSTAMANTE FERNANDEZ Y OTROS C/ GENERAL MOLA, 34 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	88,0	525	3	322*	PRADERA
S - CB-206	MATIVIDAD Y CARMEN VALERA PEÑA C/ JUAN, 23 - 8 Y C/ CAPITAN CORTES, 5 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	96,0	576	3	328*	PRADERA
S - CB-207	SERVICIO DE CARRETERAS. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA C/ VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	8,0	50			CARRETERA
S - CB-208	VICENTE PEREZ LOPEZ C/ DOMINGO DE GUIZMAN, 5 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	25,0	195	3	306	PRADERA
S - CB-209	GLORIA MARIA VEGA HELGUERA C/ JOSE MARIA GUIJANO, 1 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	134,0	672	3	304	PRADERA
S - CB-210	JOSE RUIZ Y OTROS LA ALDEA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA		132	3	308	EUCALIPTAL
S - CB-211	FLORENCIA CUEVAS Y CUEVAS E HIJOS (VDA. AVELINO FDEZ) C/ MIMANCIA, 22 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	94,0	555	3	253	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 1  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S - CB-212	MIGUEL HAZARRASA ALVEAR Y SOLEDAD HAZARRASA GUIJANO RESIDENCIAL QUADALIX, BLOQUE 14-30 S. AGUSTIN DE QUADALIX MADRID	109,0	660	3*	238*	CHOPERA
S - CB-212	81500 ANTONIA VARELA CAMPUZANO BARRIO SAN BENITO LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	109,0	660			
S - CB-213	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE P/ ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	4,0	24			R10
S - CB-214	M.G.P.U. C/ VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	14,0	84			CARRETERA
S - CB-215	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	3,0	18			CAMINO
S - CB-216	BENJAMIN SALAS GONZALEZ C/ REYES CATOLICOS, 1 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	21,0	105	33-98	13	PRADERA
S - CB-217	FACUNDO PEREZ GUTIERREZ C/ VIRGEN DE AFRICA, 25 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	36,0	211	33-98	14	PRADERA
S - CB-218	EMILIA PEREZ GUTIERREZ C/ REYES CATOLICOS, 3 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA		14	33-98	15	PRADERA
S - CB-219	NICOLA FERNANDEZ SAIZ C/ FELISA CAMPUZANO, 5 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	21,0	126	33-98	17	PRADERA
S - CB-220	JOSE LUIS RIVERO GARCIA RNOS SALAS, 22 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	18,0	102	33-98	18	PRADERA
S - CB-222	MARIA PURA SAIZ PILATI C/ HERMAN CORTES LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	80,0	480	33-98	35	PRADERA
S - CB-222	81500 PURIFICACION SAIZ GUTIERREZ C/ GENERAL MOLA, 5 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	80,0	480			
S - CB-223	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	4,0	24			CAMINO

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 2  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S - CB-224	IGNACIO TEZANOS TEZANOS LOMBERA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	23,0	146	34-94	4	PRADERA
S - CB-224	81500 ABELARDO GONZALEZ REQUEJO C/ DAIZ Y VELARDE, 21 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	23,0	146			
S - CB-225	JOSE COS C/CAMPOO, 2 CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	37,0	148	34-94	6	PRADERA
S - CB-225	81500 JOSE SENAR GONZALEZ SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	37,0	148			
S - CB-226	JOSE SENAR GONZALEZ SOMAZOZ CORRALES DE BUELNA CANTABRIA		74	34-94	5	PRADERA
S - CB-227	RAMONA DIAZ ALVARADO C/ JOSE ANTONIO, 4 CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	20,0	106	34-94	7	PRADERA
S - CB-228	MANUEL RUIZ SALAS AVDA. PALENCIA, 2 TORRELAVEGA CANTABRIA	9,0	38	34-94	13	PRADERA
S - CB-228	81500 JOSE SENAR GONZALEZ SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	9,0	38			
S - CB-229	GENEROSA GUTIERREZ CUEVAS LA QUINTANA, 85-SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	26,0	180	34-94	10	PRADERA
S - CB-230	PAULINO FERNANDEZ PEREZ SAN ANDRES LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	27,0	141	34-94	14	PRADERA
S - CB-231	JOSE SENAR GONZALEZ SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	26,0	153	34-94	17	PRADERA
S - CB-232	VICENTA CUEVAS PEREZ LOS PEDRISCOS, 4 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	10,0	60	34-94	21	PRADERA/FRUTALES
S - CB-233	ALFREDO AROZAMENA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	22,0	120	34-94	22	PRADERA
S - CB-234	VICENTA CUEVAS PEREZ LOS PEDRISCOS, 4 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	15,0	105	34-94	29	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 2  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S - CB-235	TOMAS SECO POSTIGO SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	56,0	335	34-94	30	LABOR
S - CB-236	AYUNTAMIENTO CORRALES BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	3,0	18			CAMINO
S - CB-237	MARCELINO FERNANDEZ CUEVAS LOS PEDRISCOS-SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	62,0	372	36-92	24	LABOR
S - CB-238	JULIO FERNANDEZ CUEVAS Y RNOS. SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	11,0	66	36-92	22	LABOR
S - CB-239	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	10,0	60			CARRETERA
S - CB-240	MAXIMA OLABARRIZ MARCOS HIES DEL AGUA, 35 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	44,0	182	36-96	57	PRADO
S - CB-241	ENRIQUE RUIZ DE VILLA GOMEZ P/ JOAQUIN FDEZ. VALLEJO, 117 TANOS-TORRELAVEGA CANTABRIA		81	36-96	62	SETO
S - CB-241	81500 JOSE FERNANDEZ GUTIERREZ PIEBANDERA-SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA		81			
S - CB-242	RAMUNDO QUEVEDO MUGICA LA HOJA, 21 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	33,0	150	36-96	60	PRADERA
S - CB-243	ANTONIO ALVARO PERIA C/ SAN ROMAN, 30 - SOMAZOZ LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	4,0	29	36-96	61	PRADERA
S - CB-244	GREGORIO FIGUEROA GODO LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	6,0	30	36-96	63	LABOR
S - CB-245	JOSE TRUJBA MARTIN C/ MATIAS MONTERO, 1 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	9,0	49	36-96	66	PRADERA
S - CB-245	81500 ANTONIO ALVARO PERIA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	9,0	49			
S - CB-246	MARIA RUIZ TEZANOS AVDA. CONDESA FORJAS DE BUELNA N.º 3 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA		5	36-96	65	ERIAL



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 3  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
CB-247	ROSARIO CRISTOBAL MIGUEL Y RICARDO MILLAMBRES CRISTOBAL/HMS MIES DEL AGUA, 4- SOMANOS LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	57,0	342	36-96	68*	PRADERA
CB-248	MARIA RUIZ TEZAMOS AVDA. CONDESA FORJAS DE BUELNA N° 3 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	11,0	66	36-96	72	LABOR
CB-249	GENARO MANTECÓN GONZÁLEZ MIES DEL AGUA, 85-SOMANOS LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	11,0	66	36-96	73	LABOR
CB-250	PEDRO GARRIDO ALONSO LOMBERA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	30,0	180	36-96	76	PRADERA
CB-251	ASUNCIÓN MUJER TERAM C/ CORRALES, 7 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	13,0	87	36-96	80	LABOR
CB-252	AYUNTAMIENTO CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	4,0	24			CAMINO
CB-253	MARIA RUIZ TEZAMOS AVDA. CONDESA FORJAS DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	75,0	442	37-97	75	LABOR
CB-254	AYUNTAMIENTO CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	7,0	42			CAMINO
CB-255	JOSE MARIA GONZALEZ PEREZ C/LAS HUERTAS, 49 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	30,0	180	38-93	3	LABOR
CB-256	RENFE AVDA. CIUDAD DE BARCELONA, 6 MADRID MADRID	23,0	138			FFCC
CB-257	FUNDIMOTOR, S.A. AVDA. JOSE MA. QUIJANO, S/N LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	78,0	468	40-96	4	ARBOLADO
CB-258	MUEVA MONTAÑA QUIJANO, S.A. LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	508,0	3048	40-96	5	ERTIAL/ARBOLADO/CAMINO
CB-259	AYUNTAMIENTO CORRALES DE BUELNA-MORFI LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	194,0	665			CALLE
CB-260	AYUNTAMIENTO CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	58,0	348	40-05	49	VERTEDERO

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 3  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-CB-261	BENDIBERICA (BENDIS-ESPAÑA) C/ BALMES, 243 08006-BARCELONA BARCELONA	11,0	93	40-05	48	PATIO
S-CB-262	MUEVA MONTAÑA QUIJANO, S.A. LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA			40-05	5	PATIO
S-CB-263	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE C/ P. DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	60,0	360			RIO
S-CB-264	AYUNTAMIENTO CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	376,0	2251			ARBOLOS ORNAMENTALES

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 4  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE SAN FELICES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
SF-1	AYUNTAMIENTO SAN FELICES DE BUELNA SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA	81,0	489	2	88	ERTIAL
SF-2	LORENZO FUENTES GUTIERREZ C/SAN BENITO, 16 LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	70,0	420	2	89	ERTIAL Y PRADERA
SF-3	JOAQUINA CANTERO LAGUILLO LLANO SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA	42,0	258	2	90	PRADERA
SF-4	CARMEN NATA SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA	40,0	240	2	91*	ERTIAL
SF-5	AVELINA MOTUELA JIMENEZ JAIN SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA		27	2	92	LABOR
SF-5	81500 AURELIO HERRERO GUTIERREZ PERNIAS SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA		27			
SF-6	SABINIANO PEÑA GARCIA PLZA. GENERALISIMO, 1-5° B LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	45,0	270	2	94-93	ERTIAL
SF-7	JUAN MANUEL LAVIN COBO GRANJA EMILIO-PENTAS SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA	23,0	138	2	94	PRADERA
SF-8	JURBITA RUIZ JIMENEZ JAIN SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA	3,0	18	9	94-97	CAMINO
SF-9	DESCONOCIDO	39,0	234	2	97	PRADERA LABOR
SF-9	81500 AURELIO HERRERA GUTIERREZ PERNIAS SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA	39,0	234			
SF-10	SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES-DIPUTACION REG. CANTABRIA C/ VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	10,0	60			CARRETERA
SF-11	JUAN MANUEL LAVIN COBO GRANJA EMILIO-PENTAS SAN FELICES DE BUELNA CANTABRIA	99,0	589	3	13558	PRADERA
SF-12	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE C/ P. DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	6,0	36			RIO

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 4  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE SAN FELICES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-SF-13	BENDIX-ESPAÑA C/ BALMES, 243 08006-BARCELONA BARCELONA	253,0	1518	3	1590*	JARDIN Y PATIO



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 5  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-RO-200	FERNANDO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	47,0	611	3	507	PRADERA
S-RO-201	MANUEL BECERRA BAZAL (CARLOS BECERRA URTIAGA) GENERAL MOLA, 25 LAREDO CANTABRIA	97,0	1261	3	510	PRADERA
S-RO-201	BISOO PEDRO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	97,0	1261			
S-RO-202	ANTONIA MEDIAVILLA NORIEGA Y RNOS. HERMINIO ALCALDE DEL RIO, S/N TORRELAVEGA CANTABRIA	9,0	117	3	511	PRADERA
S-RO-202	BISOO FERNANDO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	9,0	117			
S-RO-203	FRANCISCO GONZALEZ PRIETO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	35,0	455	3	512	LABOR
S-RO-203	BISOO MIGUEL ORTIZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	35,0	455			
S-RO-204	ARTURO SAIZ MARTIN BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	11,0	143	3	513	PRADERA
S-RO-205	BENJAMIN MARTIN PEREZ Y OTROS VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	83,0	1242	3	514	PRADERA
S-RO-206	PEDRO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	39,0	319	3	519	PRADERA
S-RO-207	CERVASIO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	9,0	110	3	515	PRADERA
S-RO-208	PEDRO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	6,0	78	3	516/1	PRADERA
S-RO-209	REMEDIOS CASTILLO FERNANDEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	10,0	115	3	516/2	PRADERA
S-RO-210	FERNANDO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	8,0	72	3	516/3	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 5  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-RO-211	PEDRO ALVAREZ FERNANDEZ BARRIO LA MAZA (VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	65,0	854	3	520	PRADERA
S-RO-212	JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	4,0	60			CAMINO
S-RO-213	FRANCISCO GONZALEZ PRIETO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	146,0	1698	3	284	PRADERA
S-RO-213	BISOO MIGUEL ORTIZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	146,0	1698			
S-RO-214	FRANCISCO ESQUEDERO MARTINEZ BARRIO LA FLOR(VILLAPRESENTE) REOCIN CANTABRIA	178,0	2345	3	283*	PRADERA/EUCALIPTAL
S-RO-215	FRANCISCO SAEZ CERRAZO REOCIN CANTABRIA	50,0	659	3	344	PRADERA
S-RO-216	JESUS CASTILLO PLAZANOLA CERRAZO REOCIN CANTABRIA	48,0	585	3	338	PRADERA
S-RO-217	ALICIA HERRERO MUÑOZ CERRAZO REOCIN CANTABRIA	29,0	319	3	341	PRADERA
S-RO-218	CANDIDA ROJO CERRAZO REOCIN CANTABRIA		60	3	340	PRADERA
S-RO-219	GERARDO FERNANDEZ ROJO CERRAZO REOCIN CANTABRIA	44,0	579	3	324	PRADERA
S-RO-220	JESUS REVUELTA SOMANO CERRAZO REOCIN CANTABRIA	2,0	32	3	323	LABOR
S-RO-221	CARMEN SANTOS CASTILLO 2 RD. DESCOTEAUX 92500 RUE NAIN NAINSON FRANCIA	24,0	306	3	314	LABOR
S-RO-221	BISOO JULIA LOPEZ BALBOA CERRAZO REOCIN CANTABRIA	24,0	306			
S-RO-222	REMEDIOS SANTOS CASTILLO 38 AVENUE VILLE MAIN 75014 PARIS FRANCIA	19,0	151	3	320*	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 6  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-RO-222	BISOO JULIA LOPEZ BALBOA CERRAZO REOCIN CANTABRIA	19,0	151			
S-RO-223	JESUS REVUELTA SOMANO CERRAZO REOCIN CANTABRIA	29,0	510	3	319	LABOR
S-RO-224	JESUS PEREZ CASTILLO CERRAZO REOCIN CANTABRIA	12,0	130	3	345	PRADERA
S-RO-225	AGUILINA GUTIERREZ SANCHEZ NORNO SAN JOSE C/ RAMON Y CAJAL S/N TORRELAVEGA CANTABRIA	22,0	286	3	309	PRADERA
S-RO-225	BISOO CARNELO SAN EMETERIO GONZALEZ CERRAZO REOCIN CANTABRIA	22,0	286			
S-RO-226	REMEDIOS SANTOS CASTILLO 38 AVENUE VILLEMAIN 75014 PARIS FRANCIA	16,0	303	3	306	PRADERA
S-RO-226	BISOO JULIA LOPEZ BALBOA CERRAZO REOCIN CANTABRIA	16,0	303			
S-RO-227	FIDEL GUTIERREZ GUTIERREZ Y JESUS REVUELTA SOMANO CERRAZO REOCIN CANTABRIA	13,0	88	3	305	PRADERA
S-RO-228	SANTIAGO Y LEOPOLDA ORTIZ LOPEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	144,0	1675	3	303	PRADERA
S-RO-229	LUIS CUESTA CASTILLO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	4,0	110	3	300	PRADERA
S-RO-230	JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	11,0	181			CAMINO
S-RO-231	RICARDO RODRIGUEZ CERRAZO REOCIN CANTABRIA		8	3	299	PRADERA
S-RO-232	RAMON ROBLES PELLON VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	22,0	247	3	523	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 6  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-RO-233	BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ Y HERMANA CERRAZO REOCIN CANTABRIA	77,0	988	3	251	PRADERA
S-RO-234	RAMON LASO CERRAZO REOCIN CANTABRIA		25	3	250	PRADERA
S-RO-235	SERV. DE CRTAS. REGION. DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTAB. C/ VARGAS 53 SANTANDER	11,0	143			CRTA. COBRECES REOCI
S-RO-236	FERNANDO GONZALEZ PRIETO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	63,0	845	1	234	PRADERA
S-RO-237	ANTONIO PEREZ ALONSO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	40,0	480	1	233	PRADERA
S-RO-238	POLICARPIO ROMANO GALLINA VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	109,0	1425	1	233	PRADERA
S-RO-239	JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	17,0	185	1	236	CAMINO Y ABREVEDERO
S-RO-240	JOSE ANGEL JUANCO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	55,0	785	1	876	PRADERA
S-RO-241	VICENTE DIAZ GONZALEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	144,0	1819	1	874*	PRADERA
S-RO-242	QUERESINDA EMPARAN Y OTROS VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	26,0	323	1	870	PRADERA
S-RO-243	MANUEL GONZALEZ PRIETO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	11,0	143	1	882	PRADERA
S-RO-244	JAVIER GARCIA APARICIO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	6,0	78	1	883	PRADERA
S-RO-245	MANUEL GONZALEZ PRIETO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	15,0	195	1	884	PRADERA
S-RO-246	JAVIER GARCIA APARICIO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	51,0	668	1	885	PRADERA



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 4  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S-RO-247	MANUEL GONZALEZ PRIETO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	18,0	235	1	888*	PRADERA
S-RO-248	BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ CERRAZO REOCIN CANTABRIA	66,0	858	1	891*	LABOR
S-RO-248	81500 SANTIAGO GUTIERREZ BUSTILLO CERRAZO REOCIN CANTABRIA	66,0	858			
S-RO-249	JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
S-RO-250	BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ CERRAZO REOCIN CANTABRIA	50,0	645	1	923	LABOR
S-RO-250	81500 JESUS RUIZ SAN PEDRO REOCIN CANTABRIA	50,0	645			
S-RO-251	DESCONOCIDO	16,0	221	1	924	PRADERA
S-RO-252	LUIS GARCIA FERNANDEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	28,0	370	1	927	PRADERA
S-RO-253	JULIO RIOS FERNANDEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	30,0	300	1	928	PRADERA
S-RO-253	81500 JAVIER GARCIA APARICIO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	30,0	300			
S-RO-254	BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ CERRAZO REOCIN CANTABRIA		35	1	930	PRADERA
S-RO-254	81500 MODESTO RUIZ GONZALEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA		35			
S-RO-255	JOSE GARCIA VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA		35	1	931	PRADERA
S-RO-256	VICENTE DIAZ GONZALEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	30,0	410	1	936*	PRADERA
S-RO-257	JOAQUINA SOLANA ARCE VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	8,0	104	1	938	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 4  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S-RO-269	JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	10,0	195			ERIAL Y DESAGUE
S-RO-270	JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	14,0	204			CAMINO
S-RO-270/1	AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA		5			LABOR
S-RO-271	JUAN SAEZ RUIZ VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	49,0	675	1	970	PRADERA
S-RO-272	JULIO RIOS FERNANDEZ VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	18,0	170	1	1085	PRADERA Y MATORRAL
S-RO-273	SIGIFREDO DIAZ ALLENDE CUESTA SOBREBARCENA VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	52,0	715	1	1087*	PRADERA Y EUCALIPTO
S-RO-274	VALERIANO SECO GOMEZ MARTINIANO GONZALEZ ZAVORA, 189 CAMPUZANO-TORRELAVEGA CANTABRIA	47,0	580	1	1086	PRADERA
S-RO-274	81500 ANTONIO GOMEZ OREFA EL CRISTO VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	47,0	580			
S-RO-275	JULIO FERNANDEZ MARTIN SERAFIN ESCALANTE, 8 TORRELAVEGA CANTABRIA	56,0	730	1	1610	PRADERA
S-RO-276	CELEDONIO PEREZ TERAN EL CRISTO-VILLAPRESENTE CANTABRIA	31,0	405	1	1616	PRADERA
S-RO-277	LUIS RUBIO VEQUILLA-PTE.SAN MIGUEL CANTABRIA	55,0	255	1	1576	PRADERA
S-RO-278	MAGIN LIAZO ALLENDE PTE.SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	13,0	110	1	1600	PRADERA
S-RO-279	SOCIEDAD PUENTE SAN MIGUEL BANCO DE SANTANDER, PASEO DE PEREDA SANTANDER CANTABRIA	103,0	1789	1	1571*	PIÑAR Y PRADERA
S-RO-279	81500 CESAR RUIZ EL CRISTO VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	6,0	84			
S-RO-280	JUAN SAEZ RUIZ VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	35,0	455	1	1601*	LABOR
S-RO-281	JOAQUINA SOLANA ARCE VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	20,0	215	1	1571	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 7  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S-RO-258	LUIS CACHO CACHO C/ FRANCISCO DIAZ 1 TORRELAVEGA CANTABRIA	6,0	78	1	939	PRADERA
S-RO-259	JOSE FERNANDEZ RUBIO VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	8,0	104	1	945	LABOR
S-RO-259	81500 JACINTO MACHO BARRIO EL CRISTO,VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	8,0	104			
S-RO-260	JUAN SAEZ RUIZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	24,0	312	1	961*	PRADERA
S-RO-261	ERIZOUEL GOMEZ CACHO C/ JOSE MARTA DE PEREDA 25 TORRELAVEGA CANTABRIA	28,0	345	1	944	PRADERA
S-RO-261	81500 LUIS BARCENA CRUZ BARRIO EL CRISTO,VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	28,0	345			
S-RO-262	JUAN SAEZ RUIZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	87,0	630	1	945	PRADERA
S-RO-263	JOAQUINA SOLANA ARCE VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA		375	1	948	PRADERA
S-RO-264	JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	5,0	65			CAMINO
S-RO-265	JULIO RIOS FERNANDEZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	62,0	780	1	1068	LABOR Y PRADERA
S-RO-266	JUAN SAEZ RUIZ VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA	63,0	807	1	1069**	PRADERA
S-RO-267	ANTONIO PEREZ BLANCO LA LLAMA, VILLAPRESENTE REOCIN CANTABRIA		5	1	1076	PRADERA
S-RO-268	MARIA ALVARO UZIAS PLAZA REENGACHE,3 SANTANDER CANTABRIA	136,0	1655	1	1078**	PRADERA
S-RO-268	81500 JUAN SAEZ RUIZ VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	136,0	1655			

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 8  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S-RO-282	ENRIQUE ZABALA MORTESA MUNTO VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	53,0	604	1	953B	PRADERA
S-RO-283	VALERIANO SECO GOMEZ MARTINIANO GONZALEZ ZAVORA, 189 CAMPUZANO-TORRELAVEGA CANTABRIA	30,0	287	1	1056*	PRADERA
S-RO-284	ANGEL MORTESA PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	79,0	1037	1	1050**	PRADERA Y LABOR
S-RO-284	81500 ALFREDO SALMON RUIZ VISPIERES SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	79,0	1037			
S-RO-285	JESUS TORRES TORRELAVEGA CANTABRIA	11,0	156	1	1042	PRADERA
S-RO-286	JUNTA VECINAL DE PUENTE SAN MIGUEL PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	8,0	90			CAMINO
S-RO-287	JUNTA VECINAL DE PUENTE SAN MIGUEL PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	12,0	142	1	1053	ERIAL
S-RO-288	VICENTE BLANCO QUEVEDO VISPIERES-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	4,0	25	1	1040	PRADERA
S-RO-289	AMADIO GUTIERREZ GONZALEZ VISTA ALEGRE PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	25,0	180	1	1047	PRADERA
S-RO-290	MARIA PELATO VEQUILLA PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	45,0	695	1	1045	PRADERA
S-RO-291	MARIA CAYETANO Y JOSE MARIA ORTIZ GARCIA VISTA ALEGRE PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	48,0	507	1	1046	PRADERA
S-RO-292	VICENTE BLANCO QUEVEDO VISPIERES-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	40,0	520	1	1044	PRADERA
S-RO-293	ANTONIO ALVARO PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	85,0	1127	1	1042	PRADERA
S-RO-294	MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	10,0	118	1	1043	PRADERA
S-RO-295	JOAQUIN GANDARRA HERRERA PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	100,0	1229	1	1042	PRADERA



12-12-1986 PAGINA

PERMISOS Y EXPROPIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
RO-295	B1500 FELIPE LAGUILLO PALACIOS PUENTE SAN MIGUEL CANTABRIA	100,0	1229			
RO-296	ANGEL ARABIA GOMEZ VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	35,0	475	1	1439*	PRADERA
RO-297	ANTONIO N. RIEGA VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	69,0	663	1	1451	PRADERA
RO-298	JOAQUINA SOLANA ARCE VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	24,0	357	1	1442	PRADERA
RO-299	ANICETO GOMEZ QUEVEDO ARROYO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	25,0	338	1	1436	PRADERA
RO-299	B1500 CLEMENTINO HUERTA HUERTA PUENTE SAN MIGUEL CANTABRIA	25,0	338			
RO-300	MARIA RODRIGUEZ ADOR. SEGUNDO MANTECON ARTECHE LA ROBLEDA PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	36,0	465	1	1443	PRADERA
RO-300	B1500 SEGUNDO MANTECON ARTECHE LA ROBLEDA PUENTE SAN MIGUEL CANTABRIA	36,0	465			
RO-301	RACION MORIEGA DIAZ LA PONDEROSA PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	6,0	52	1	1443	PRADERA
RO-301	B1500 SEGUNDO MANTECON ARTECHE LA ROBLEDA PUENTE SAN MIGUEL CANTABRIA	6,0	52			
RO-302	FRANCISCO JALON PIMENTEL PLAZA DE ZORRILLA,3 VALLADOLID	76,0	978	1	1041	PRADERA
RO-303	SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DIPUTACION REGIONAL VARGAS,53 SANTANDER	10,0	130			CARRETERA
RO-304	NATILDE CASADO GUTIERREZ Y HNOS PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	132,0	1650	2	128	ERIAL
RO-305	LUIS PEREZ RUIZ MIJARES-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	8,0	55	2	46	PRADERA
RO-306	ANTONIO GUTIERREZ MORIEGA Y HNOS PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	105	2	128		PRADERA

ENAGAS S.A.

PERMISOS Y EXPROPIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

12-12-1986 PAGINA 9

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-RO-307	MARIA PAZ PORTILLA REVUELTA VALLE CARES-LAS LOMAS BOADILLA DEL MONTE MADRID	319,0	4195	2	49	PRADERA

12-12-1986 PAGINA

PERMISOS Y EXPROPIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE SANTILLANA DEL MAR

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-SH-1	FLORENTINO CUEVAS GONZALEZ MIJARES-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	52,0	603	4	183	CORRAL
S-SH-2	SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DIPUTACION REGIONAL C/ VARGAS, 53 SANTANDER	5,0	65			CARRETERA
S-SH-3	JUAN CORRAL PARDO PUENTE SAN MIGUEL-REOCIN CANTABRIA	234,0	3113	4	260*	PRADERA Y LABOR
S-SH-4	JUAN COBO COBO MIJARES-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	30	4	265		PRADERA
S-SH-5	SERAFINA RUIZ CORRAL MIJARES-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	129,0	1658	4	266A	PRADERA
S-SH-6	AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	3,0	51			CAMINO
S-SH-7	EMILIO MATA BUENO SIERRA LLANA MIJARES-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	27,0	306	4	257B	EUCALIPTAL
S-SH-8	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	669,0	7214	4	269	EUCALIPTAL
S-SH-9	MANUEL DIEGO DIAZ BARRIO SAN ANTONIO 120 GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	112,0	1320	4	270	EUCALIPTAL
S-SH-10	BONIFACIO GRIJUELA MOTUELA RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	66,0	858	3	118	PRADERA
S-SH-11	ADORACION SÁDULO SÁDULO JULIAN URBINA TORRELAVEGA CANTABRIA	177,0	2185	3	112	PRADERA
S-SH-12	JESUS DIAZ AGUDO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	7,0	137	3	111	PRADERA
S-SH-12	B1500 HIGINIO HERRERA SOLANO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	7,0	137			
S-SH-13	AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
S-SH-14	EMILIO MATA BUENO TORRELAVEGA CANTABRIA	35,0	460	3	131	EUCALIPTAL
S-SH-15	SALVADOR HERRERA ABAD Y OTROS JOSE MARIA PEREDA,12 TORRELAVEGA CANTABRIA	78,0	995	3	131	EUCALIPTAL

ENAGAS S.A.

PERMISOS Y EXPROPIACIONES  
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE SANTILLANA DEL MAR

12-12-1986 PAGINA 10

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-SH-16	HIGINIO HERRERA SOLANO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	86,0	1138	3	184*	PRADERA
S-SH-17	VICENTE PEREZ Y OTROS GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	26,0	345	3	202	PRADERA
S-SH-18	REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	15,0	195			ERIAL
S-SH-19	HIGINIO HERRERA SOLANO Y LAUREANO ECHEVARRIA RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	107,0	1120	3	209	PRADERA
S-SH-20	AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	3,0	250			CAMINO
S-SH-21	EMILIO AJA MORANTE RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	125	3	243		CAMINO
S-SH-22	ADORACION SÁDULO SÁDULO JULIAN URBINA TORRELAVEGA CANTABRIA	19,0	290	3	248	PRADERA
S-SH-22	B1500 HIGINIO HERRERA SOLANO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	19,0	290			
S-SH-23	BONIFACIO GRIJUELA MOTUELA RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	20,0	260	3	248	PRADERA
S-SH-24	FERNANDO DIAZ DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA	18,0	235	3	249	PRADERA
S-SH-24	B1500 HIGINIO HERRERA SOLANO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	18,0	235			
S-SH-25	ANGEL COTERILLO BUSTAMANTE BARRIO DE LA SIERRA HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	19,0	205	3	250	LABOR
S-SH-25	B1500 ANTONIO SAN DIEMERIO QUEVEDO VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	19,0	205			
S-SH-26	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO	64,0	1536			RIO
S-SH-27	ERNESTO GUTIERREZ ECHEVARRIA Y OTROS DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA	90,0	532	3	251	PRADERA



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 11  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE SANTILLANA DEL MAR

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
5-28	JESUS DIAZ AGUDO RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA		5	3	253	LABOR
5-28	B1500 HIGINIO HERRERA SOLANA RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA		5			
5-29	ODOLIA SAN MIGUEL DIAZ DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA	9,0	61	3	254	PRADERA
5-30	ANGEL CASTILLO DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA	14,0	84	3	254	PRADERA
5-31	HIGINIO HERRERA SOLANA RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	38,0	228	3	255*	PRADERA
5-32	EZEQUIEL RIVERO PELAEZ POBLADO DE LA SHIACE BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	11,0	70	3	257	PRADERA
5-33	EMILIO AJA MORANTE RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	46,0	272	3	258	PRADERA
5-34	ALFREDA DIAZ AGUDO DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA	36,0	216	3	259	PRADERA
5-35	HIGINIO HERRERA SOLANA RIAÑO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	52,0	285	3	263	PRADERA
5-36	MANUEL ROTELLA GOMEZ AVD. DEL BESATA, 20 BAJO TORRELAVEGA CANTABRIA	297,0	1790	3	262*	PRADERA LABOR Y ARB.
5-36	B1500 RAMON MARTIN SANTAMARIA LAS CASUCAS VIVEDA-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	297,0	1790			
5-37	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	2,0	12			ARROTO
5-38	VDA. DE JOSE PRADO PUENTE DE LA BARCA VIVEDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	37,0	222	2	105	ERIAL Y PATIO
5-39	SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DIPUTACION REGIONAL VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	5,0	30			CARRETERA
5-40	AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	3,0	12			ERIAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 11  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE SANTILLANA DEL MAR

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
5-SH-41	REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS MINOJEDO-SIJANCES CANTABRIA	434,0	2072			ERIAL
5-SH-42	BANESTO PASEO DE LA CASTELLANA, 7 MADRID		60	2	99A	MATORRAL
5-SH-43	SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DIPUTACION REGIONAL VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	8,0	48			CARRETERA
5-SH-44	SOLVAY Y CIA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	591,0	3045	1	76	LABOR Y MATORRAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 12  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
5-10-1	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	116,0	1534	4	1	EUCALIPTAL	
5-10-2	MANUEL PEREZ BELASTAIN GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	24,0	280	4	2A	PRADERA	
5-10-3	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	5,0	75			CAMINO	
5-10-4	EDUARDO CORRALES AGUIRRE B. DE LA PEÑA, 283 GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	32,0	395	4	25	PRADERA	
5-10-5	ISIDORO RUBIO HERRERA B. TORRENTERO, 151 GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	81,0	496	4	3A	EUCALIPTAL	
5-10-6	JOSEFINA Y BERNARDINA PELAEZ MONTES B. SAN MARTIN, 127 GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	17,0	400	4	19	EUCALIPTAL	
5-10-6	B1500 FLORENCIO GUTIERREZ PEREZ POBLADO SHIACE BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	17,0	400				
5-10-7	JOSE MONTES PALOMINO Y OTROS POBLADO DE LA SHIACE BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA		150	4	18	EUCALIPTAL	
5-10-8	FLORENCIO GUTIERREZ PEREZ POBLADO DE LA SHIACE BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	85,0	1232	4	15*	EUCALIPTAL	
5-10-9	ROMAN HERRERA GUTIERREZ DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA		15	4	12	PRADERA	
5-10-10	LUISA Y DIDONISIA HERRERA GARCIA GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA		25	4	11	PRADERA	
5-10-11	MANUEL SETIEN SAN MARTIN GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA		6,0	70	4	10	PRADERA
5-10-12	ROSARIO HERRERA RUBIO GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA		18,0	103	4	9	PRADERA
5-10-13	GERARDO HERRERA GUTIERREZ GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA		11,0	65	4	7 18	PRADERA
5-10-14	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA		3,0	40			CAMINO

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 12  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
5-10-15	ELOY RADA GARCIA FERMIN CABALLERO, 62 B°C 28034 MADRID MADRID	71,0	923	4	33	EUCALIPTAL
5-10-16	SHIACE SA TORRELAVEGA CANTABRIA	25,0	385	4	34	EUCALIPTAL
5-10-17	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	5,0	115			CAMINO
5-10-18	SHIACE SA TORRELAVEGA CANTABRIA	244,0	3120	4-5	6-1	EUCALIPTAL
5-10-19	ARTEMIO RADA MARTINEZ PASEO DEL NIÑO, 42 TORRELAVEGA CANTABRIA	144,0	1879	5	2	EUCALIPTAL
5-10-20	INDOS DE ANTONIO LLANOS QUEVEDO DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA	33,0	430	5	3	EUCALIPTAL
5-10-21	PABLO GOMEZ GUTIERREZ TORRELAVEGA CANTABRIA	93,0	1196	5	4-5	EUCALIPTAL
5-10-22	CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ DUALEZ-TORRELAVEGA CANTABRIA	59,0	780	5	6	EUCALIPTAL
5-10-23	SOLVAY Y CIA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	591,0	5059	6	51-52	LABOR PRAD. ERIAL
5-10-24	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	11,0	275			ARROTO
5-10-25	JOSE LUIS BARRIO CARRANCEJA MIRAVELLES, 10 TORRELAVEGA CANTABRIA	69,0	997	6	107*	PRADERA
5-10-26	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	3,0	39			CAMINO
5-10-27	ESTER VILLASANTE MARCOS BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	21,0	255	6	152	PRADERA
5-10-28	SOLVAY Y CIA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	67,0	931	6	147*	PRADERA Y LABOR
5-10-29	JOAQUINA DE LA RIVA TORRELAVEGA CANTABRIA	19,0	137	6	150	LABOR
5-10-29	B1500 FERNANDO FERNANDEZ BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	19,0	137			



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-10-30	PILAR HOYOS FOTADOS TORRELAVEGA CANTABRIA	11,0	143	6	149	LABOR
S-10-31	ESTER VILLASANTE MARCOS BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	6,0	78	6	193	LABOR
S-10-32	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	18,0	240			ARROYO
S-10-33	SOLVAY Y CIA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	30,0	390	6	191	ERIAL
S-10-34	MANUELA COITERA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	55,0	858	6	141	PRADERA
S-10-35	FERNANDO FERNANDEZ BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	52,0	420	6	189	LABOR
S-10-36	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	3,0	30			CAMINO
S-10-37	CARMEN MEDIAVILLA GARCIA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA		7	6	137	LABOR
S-10-38	SOLVAY Y CIA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	25,0	237	6	137	LABOR
S-10-39	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	13,0	80			CAMINO
S-10-40	ANTONIO GOMEZ PILA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA		60	6	64	JARDIN
S-10-41	SOLVAY Y CIA BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	95,0	684	6	61*	LABOR
S-10-42	FEVE BAILEN, 2 BILBAO VIZCAYA	294,0	1842	6	44A	FERROCARRIL
S-10-43	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	114,0	1110			CALLE
S-10-44	COMPOSTIZO, S.L. JUAN JOSE RUANO, 1 TORRELAVEGA CANTABRIA	41,0	450	6	12A	CAMINO
S-10-45	NOFU VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	11,0	110			CARRETERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 13  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-10-46	MOSES DE ANGEL LAVIN GOMEZ CAMINO RINCONEDA, 4 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	62,0	605	7	69A	PRADERA
S-10-47	ESPERANZA SAIZ GOMEZ Y ANTONIA Y JOSE GONZALEZ SAIZ CARRETERA EL SALTO, 7 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	23,0	240	7	68C	LABOR
S-10-48	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	6,0	60			CAMINO
S-10-49	REGINA MOTUELA MARTINEZ CONCESA JOSUE, 19 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	114,0	1130	7	59	PRADERA Y JARDIN
S-10-50	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	13,0	450			CALLE
S-10-51	CELEDONIO FERNANDEZ GARCIA MENENDEZ PELAYO, 3 4.0 TORRELAVEGA CANTABRIA		40			MATORRAL
S-10-51	B1500 GABINO ABASCAL GOMEZ AYDA, SOLVAY, 42 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA		40			
S-10-52	LUIS PEREZ CARRAL LLAMERA CONSOLACION, 36 TORRELAVEGA CANTABRIA	45,0	320	7	57A	LABOR
S-10-53	NOFU VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	65,0	850			ERIAL
S-10-54	ALICIA MARCOS PERCO Y HNOS CONCESA JOSUE, 7 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	38,0	384	7	56A	PASTIZAL
S-10-55	AGUSTIN GARROTE C/ CONCESA JOSUE BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	53,0	725	7	55	PRADERA
S-10-56	MANUEL GARCIA GARCIA C/ CONCESA JOSUE, 246 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA		36	7	54	PRADERA
S-10-57	JERUS MERINO CUADRADO C/ FERNANDEZ VALLEJO TORRELAVEGA CANTABRIA	148,0	1960	7	31-32	PRADERA Y EUCALIPTAL
S-10-58	CONCEPCION RUIZ DE VILLA PASEO DE LA GESTA, 2 A OVIEDO ASTURIAS	89,0	1092	7	30	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-10-58	B1500 JOSE MARIA LOPEZ RUIZ C/ CONCESA JOSUE, 262 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	89,0	1092			
S-10-59	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	22,0	276			CAMINO
S-10-60	JOAQUIN MOYO BUSTAMANTE BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	49,0	682	7	29	PRADERA
S-10-61	ANDRES SARDIO PELAYO BARRIO SAN ROMAN, 97 BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	112,0	1456	7	125	PRADERA
S-10-62	JOSE LUIS MUELGA MUELGA AYDA, SOLVAY BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	38,0	495	7	126	PRADERA
S-10-63	DESCONOCIDO	196,0	2548	7	26	EUCALIPTAL
S-10-64	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	83,0	520	4	1	EUCALIPTAL
S-10-65	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	122,0	450			CAMINO
S-10-66	S.N.I.A.C.E., S.A. TORRELAVEGA CANTABRIA	22,0	250	4	299	CAMINO
S-10-67	FLORENCIO GUTIERREZ PEREZ POBLADO SNAICE BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	91,0	520	4	293	EUCALIPTAL
S-10-68	JULIAN GONZALEZ RUBIO GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	49,0	312	4	294	EUCALIPTAL
S-10-69	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	2,0	12			CAMINO
S-10-70	MARIA DOLORES DIAZ DE LIAÑO ADO. RAMON DIAZ DE LIAÑO GANZO-TORRELAVEGA CANTABRIA	84,0	834	4	279	PRADERA
S-10-71	S.N.I.A.C.E., S.A. TORRELAVEGA CANTABRIA	3,0	45	4	2990	MUERTA
S-10-72	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	61,0	810			RIO
S-10-73	DESCONOCIDO	84,0	420			ERIAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 14  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-10-74	FERROCARRILES ESPAÑOLES DE VIA ESTRECHA C/BAILEN, 2 BILBAO VIZCAYA		175			FFCC
S-10-75	FIRESTONE HISPANIA, S.A. CARRETERA SANTANDER-OVIEDO TORRELAVEGA CANTABRIA	208,0	1250			ACCESO FABRICA
S-10-76	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	154,0	1936			RIO
S-10-77	S.N.I.A.C.E., S.A. TORRELAVEGA CANTABRIA	952,0	4592			CAMINO-ESCOMBRERA
S-10-78	ARMANDO ALVAREZ, S.A. AYDA. PABLO GARCIA, 20 TORRELAVEGA CANTABRIA	10,0	60	5	278	ERIAL
S-10-79	SERVICIO DE CARRETERAS DE LA DIPUTACION DE CANTABRIA-FEVE C/ VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	13,0	78			FFCC Y CARRETERA



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 14  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE SUANCES

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
S-SU-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	3,0	18				ARROTO
S-SU-2	JUNTA VECINAL DE HINOJEDO HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	42,0	252	9	42		MATORRAL
S-SU-3	REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	225,0	1230	9	93		ERIAL Y MATORRAL
S-SU-4	RAMON ALONSO LA SIERRA - HINOJEDO SUANCES CANTABRIA	17,0	60	9	48		MATORRAL
S-SU-5	LUCIANO SUA SAMPAYO LA SIERRA, 39 HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	6,0	12	9	48		MATORRAL
S-SU-6	DESCONOCIDO	13,0	26	9	48		MATORRAL
S-SU-7	VDA. DE FELIPE ORMAECHEA VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA		25	9	48		MATORRAL
S-SU-8	ANTONIO ALVAREZ GUTIERREZ LA SIERRA - HINOJEDO SUANCES CANTABRIA		15	9	48		MATORRAL
S-SU-9	SALUSTIANO MARTIN LA SIERRA-HINOJEDO SUANCES CANTABRIA		21	9	48		MATORRAL
S-SU-10	ANDRES INGELMO PALACIOS LA SIERRA - HINOJEDO SUANCES CANTABRIA		15	9	48		MATORRAL
S-SU-11	JUNTA VECINAL DE HINOJEDO HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA		4	9	48		ESCALERA
S-SU-12	GERMAN FERNANDEZ RODRIGUEZ LA CARABA - HINOJEDO SUANCES CANTABRIA	122,0	672	9	29		PRADERA
S-SU-13	ELENA DIAZ BLANCO VENEZUELA NOTIFICAR A: CITIA A MARCELINO DIAZ BLANCO. EL DESCANSO HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA		5	9	35		PRADERA
S-SU-14	DESCONOCIDO		26	9	34		PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 15  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE SUANCES

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
S-SU-15	MA. ISABEL ANGLIO FERNANDEZ SAN MARTIN - HINOJEDO SUANCES CANTABRIA	12,0	80	9	33		PRADERA
S-SU-16	MARCELINO DIAZ BLANCO EL DESCANSO HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA		38	9	32		PRADERA
S-SU-17	JOAQUIN SOMACARRERA RIVERO SAN MARTIN - HINOJEDO SUANCES CANTABRIA		5	9	31		PRADERA
S-SU-18	JOAQUIN SOMACARRERA RIVERO SAN MARTIN HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	35,0	250	9	23		PRADERA
S-SU-19	ELENA DIAZ BLANCO(VENEZUELA) CITIA-MARCELINO DIAZ BLANCO EL DESCANSO - HINOJEDO SUANCES CANTABRIA	27,0	280	9	14		PRADERA
S-SU-20	ISABEL ANGLIO FERNANDEZ B° SAN MARTIN HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	113,0	542	9	4		PRADERA
S-SU-21	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	10,0	60				ARROTO
S-SU-22	ROSENDO ALVAREZ DIAZ LA VIGA, 14 TORRELAVEGA CANTABRIA	70,0	420	9	101		PRADERA
S-SU-23	JUNTA VECINAL DE HINOJEDO HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	5,0	30				CAMINO
S-SU-24	RAMON DIAZ SELATA HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	21,0	126	9	84		PRADERA
S-SU-25	PILAR PALACIO DIAZ SAN MARTIN HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	77,0	460	9	83		PRADERA
S-SU-26	LEOPOLDO PUENTE CIAJCA B° SAN MARTIN HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	63,0	378	9	88		PRADERA
S-SU-27	CARLOS TROJUE PECHERO B° IGLESIA HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	55,0	351	9	69		PRADERA
S-SU-28	JOSE GONZALEZ ALDABARA HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	53,0	312	9	69		PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 14  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE SUANCES

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
S-SU-29	BANESTO P° CASTELLANA, 27 MADRID MADRID	24,0	144	9	70A		ERIAL
S-SU-30	JUNTA VECINAL DE HINOJEDO HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	6,0	36				CAMINO
S-SU-31	REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	453,0	2718				ERIAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 16  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE POLANCO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
S-PO-1	MANUEL CABO RINCONEDA-POLANCO CANTABRIA	43,0	572	17	23B		PRADERA
S-PO-2	ISIDORO SAIZ CAMPO RINCONEDA-POLANCO CANTABRIA	50,0	650	17	239		PRADERA
S-PO-3	BALDOHERO TEJA LOPEZ RINCONEDA-POLANCO CANTABRIA	105,0	1211	17	240		PRADERA
S-PO-4	RUFINA CASTAÑEDO CALDERON RINCONEDA, 111 POLANCO CANTABRIA		32	17	241B		PRADERA
S-PO-5	AYUNTAMIENTO DE POLANCO POLANCO CANTABRIA	2,0	26				CAMINO
S-PO-6	RAMON GUTIERREZ BARREDA TORRELAVEGA CANTABRIA	78,0	1019	17	289		PRADERA
S-PO-7	ANGEL TEJA RINCONEDA POLANCO CANTABRIA	137,0	1081	17	300B		PRADERA
S-PO-8	AYUNTAMIENTO DE POLANCO POLANCO CANTABRIA	5,0	65				CAMINO
S-PO-9	FERNANDO RUIZOROSO FERNANDEZ Y OTROS RINCONEDA POLANCO CANTABRIA	144,0	1872	17	277		EUCALIPTAL
S-PO-10	CLARA PALACIOS RUIZOROSO Y HERMANOS C/ JUAN JOSE RUANO TORRELAVEGA CANTABRIA	31,0	650	17	276		PRADERA
S-PO-10	B1500 NEMESIO HUELGA LOPEZ RINCONEDA POLANCO CANTABRIA	51,0	650				
S-PO-11	TRASHORANTE, S.A. TORRES ARRIBA, 29 TORRELAVEGA CANTABRIA	187,0	2458	17	321*		EUCALIPTAL
S-PO-12	KENFE AYDA. CIUDAD DE BARCELONA, 6 MADRID MADRID	15,0	195				FFCC
S-PO-13	JOSE SAIZ ABASCAL LA HILLERA POLANCO CANTABRIA	177,0	2366	17	329*		PRADERA
S-PO-14	IGNACIO FUENTEVILLA CEBALLOS POSADILLO POLANCO CANTABRIA	24,0	182	17	332*		ERIAL



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 17  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE POLANCO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-PO-15	ROMALDO SANCHAGARRE QUIJANO GRAL. CEBALLOS, 13 TORRELAVEGA CANTABRIA	28,0	364	17	334	PRADERA
S-PO-16	FERNANDO RUIZ SANCHEZ POSADILLO POLANCO CANTABRIA	45,0	580	17	335	PRADERA
S-PO-17	FERNANJO VEGA GARCIA LA HILERA POLANCO CANTABRIA	24,0	312	17	335	PRADERA
S-PO-18	EMETERIO FUENTEVILLA POLANCO CANTABRIA	21,0	273	17	337	PRADERA
S-PO-19	LUIS HERRERA FUENTEVILLA POSADILLO POLANCO CANTABRIA	19,0	242	17	338	ERIAL
S-PO-20	GERARDO HERRERA FUENTEVILLA POSADILLO POLANCO CANTABRIA	19,0	247	17	338	ERIAL
S-PO-21	FERNANDO POLANCO HERRERA POSADILLO POLANCO CANTABRIA	42,0	550	17	339	PRADERA
S-PO-21	BISDO GERARDO PRADO VILLAR LA HILERA POLANCO CANTABRIA	42,0	550			
S-PO-22	FINA FUENTEVILLA POSADILLO POLANCO CANTABRIA	20,0	320	17	339	PRADERA
S-PO-23	JESUS REVUELTA IBAÑEZ SAN MATEO LOS CORRALES DE BUELMA CANTABRIA	68,0	824	17	340	ERIAL Y MONTE BAJO
S-PO-24	SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES DIPUTACION PROVIN. C/ VARGAS, 53 SANTANDER CANTABRIA	5,0	65			CARRETERA
S-PO-25	RUFINO MUELGA PECHERO LA HILERA POLANCO CANTABRIA	30,0	371	16	129	PRADERA
S-PO-26	GERARDO PRADO VILLAR LA HILERA POLANCO CANTABRIA	22,0	285	16	129	PRADERA
S-PO-27	FRANCISCO DE LA RIVA Y OTROS POLANCO CANTABRIA	119,0	1516	16	128*	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 17  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE POLANCO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-PO-28	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA, 2 OVIEDO ASTURIAS	3,0	44			RIO
S-PO-29	AGUSTIN GARCIA POSADILLO POLANCO CANTABRIA	167,0	2178	16	127	PRADERA
S-PO-30	AYUNTAMIENTO DE POLANCO POLANCO CANTABRIA	3,0	39			CAMINO
S-PO-31	AYUNTAMIENTO DE POLANCO POLANCO CANTABRIA	918,0	1630	16	103	EUCALIPTAL
S-PO-31	B1500 SNIACE, S.A. TORRELAVEGA CANTABRIA	918,0	1630			
S-PO-32	DESCONOCIDO	175,0	700	16	102	EUCALIPTAL
S-PO-33	AYUNTAMIENTO DE POLANCO POLANCO CANTABRIA	94,0	780			CAMINO
S-PO-34	SNIACE TORRELAVEGA CANTABRIA	6,0	130	16	251	EUCALIPTAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 18  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
P1-1	JUNTA VECINAL DE ZURITA ZURITA-PIELAGOS CANTABRIA	278,0	2556	11	302*	EUCALIPTAL
P1-1	B1500 SNIACE, S.A. TORRELAVEGA CANTABRIA	278,0	2556			
P1-2	GERARDO GOMEZ DE LA RIVA (CITAR: FRANCISCO GOMEZ RIVA) AVDA. REINA VICTORIA, 37 SANTANDER CANTABRIA	335,0	4850	12	109	EUCALIPTAL
P1-3	AMPARO GARCIA GALVAN Y OTROS B. DEL ARRABAL VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	65,0	1225	12	139A	EUCALIPTAL
P1-4	JUNTA VECINAL DE VIOPO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	32,0	170			CAMINO
P1-5	INDOS. AMERICA EDESA PRADO SIERRA DE RENEDEO RENEDEO DE PIELAGOS CANTABRIA	178,0	2171	12	140A	EUCALIPTAL
P1-6	MILAGROS ESTRADA RUIZ BARRIO DE VALENCIA VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	136,0	1768	12	112A	EUCALIPTAL
P1-7	FELISA MARTINEZ HERRERA Y UNOS CAHILO ALONSO VEGA, 28 SANTANDER CANTABRIA	118,0	1532	12	113	EUCALIPTAL
P1-8	JUNTA VECINAL DE VIOPO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	25,0	415			CAMINO
P1-9	FRANCISCO GOMEZ DE LA RIVA AVDA. REINA VICTORIA, 37 SANTANDER CANTABRIA	19,0	128	12	60	EUCALIPTAL
P1-10	MA. LUISA CALDERON GARCIA REGALADO, 8 VALLADOLID	281,0	3	12	62-63	EUCALIPTAL
P1-11	FRANCISCO GOMEZ DE LA RIVA AVDA. REINA VICTORIA, 37 SANTANDER CANTABRIA	265,0	3040	12	66A*	EUCALIPTAL
P1-12	DESCONOCIDO	222,0	2886	12	68	EUCALIPTAL
P1-13	FRANCISCO RUIZ SALMON RENEDEO DE PIELAGOS CANTABRIA	71,0	890	14	16*	EUCALIPTAL
P1-14	MANUEL MANTECÓN SANCHAGARRE Y OTROS. B* PARAYO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	45,0	225	14	2C	EUCALIPTAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 18  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-P1-15	LUIS MENDIGUCHIA PEREZ BARRIO DEL ARRABAL VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	3,0	345	14	204	EUCALIPTAL
S-P1-16	JUNTA VECINAL DE VIOPO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	21,0	190			CAMINO
S-P1-17	MANUELA MIRONES ROJO BARRIO SAN VICENTE VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA		280	12	76	EUCALIPTAL
S-P1-18	LUISA ALVAREZ FERNANDEZ C/ADARO, 8-3º A GIJON ASTURIAS	60,0	560	14	5A	EUCALIPTAL
S-P1-19	JUNTA VECINAL DE VIOPO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	302,0	4262	14	205A*	LABOR/PRADERA
S-P1-19	B1500 VENANCIO SAN JUAN BARRIO DE SALCEDO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	302,0	4262			
S-P1-20	JUNTA VECINAL DE VIOPO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	39,0	300			CAMINO
S-P1-21	FRANCISCO LANTARON MORALES BARRIO DE LA VENTILLA VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA		24	14	336	PRADERA
S-P1-22	FRUCTUOSO SALMON CALDERON BARRIO DE SAN LORENZO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	266,0	3506	14	190*	EUCALIPTAL Y PRADERA
S-P1-23	JESUS MIRONES MIRONES BARRIO DE LA VENTILLA VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	215,0	2695	14	348*	EUCALIPTAL
S-P1-24	MANUELA MIRONES ROJO BARRIO DE SAN VICENTE VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	32,0	244	14	330	PRADERA
S-P1-25	JUNTA VECINAL DE VIOPO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	29,0	318			CAMINO
S-P1-26	MARIA LUISA CALDERON GARCIA C/ REGALADO, 8 VICENTE VALLADOLID	32,0	395	14	328	PRADERA
S-P1-26	B1500 JULIO RENEDEO GOMEZ FINCA LA PEÑA DE VIOPO VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	32,0	395			
S-P1-27	JOSE RAMON GARCIA MARTINEZ BARRIO DE SAN VICENTE VIOPO DE PIELAGOS CANTABRIA	56,0	705	14	326	MONTE ALTO Y BAJO



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 19  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-P1-28	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	2,0	26			CAMINO
S-P1-29	JOSE TORRE VELA BARRIO DE SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	42,0	546	14	323	PRADERA
S-P1-30	SERVICIO DE CARRETERAS REGIONALES DIPUTACION REGIONAL CANTABRIA	3,0	39			CARRETERA
S-P1-31	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	4,0	33			ERIAL
S-P1-32	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO ASTURIAS	5,0	65			ARROYO
S-P1-33	JOSE ANDRES PEREZ CASADO RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	41,0	468	14	322	PRADERA
S-P1-34	MAMUELA MIRONES ROJO BARRIO DE SAN VICENTE VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA		65	14	181	PRADERA
S-P1-35	MAMUEL PEREZ SIERRA BARRIO DEL BARDAL ZURITA DE PIELAGOS CANTABRIA	21,0	257	14	321	PRADERA
S-P1-36	ANGELA MARTIN MIRONES SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	3,0	44	14	319	LABOR
S-P1-37	JOSE ANDRES PEREZ CASADO RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA		20	14	317	PRADERA
S-P1-38	EMILIO RUIZ ALONSO BARRIO DE SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	50,0	400	14	315	LABOR
S-P1-39	MARCELINO ALONSO SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	40,0	642	14	314	LABOR
S-P1-40	AMPARO GARCIA GALVAN Y HNOS. BARRIO DEL ARRABAL VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA		105	14	313	LABOR
S-P1-41	JULIAN JARA GONZALEZ SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	17,0	130	14	300	PRADERA
S-P1-42	VENANCIO VEGA CUERVO SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	52,0	610	14	301	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 19  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-P1-43	AMPARO GARCIA GALVAN Y HNOS. BARRIO DEL ARRABAL VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	26,0	505	14	302	PRADERA
S-P1-44	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	2,0	26			CAMINO
S-P1-45	ANGELA MARTIN MIRONES SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	28,0	340	14	143	PRADERA
S-P1-46	CELESTINO TORRE VELA SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	24,0	296	14	151	PRADERA
S-P1-47	ELOY ARGUMOSA MIRONES SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	42,0	560	14	152*	PRADERA
S-P1-48	ANGELA RUIZ ALONSO SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA		45	14	148	LABOR
S-P1-49	DOLORES OLATZ EQUIREN VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	53,0	224	14	149	LABOR
S-P1-50	RAMON REAL ORUÑA PIELAGOS CANTABRIA	4,0	465	14	150	LABOR
S-P1-50	BIS00 CARMEN ESTRADA CIANCA BARRIO DE VALENCIA VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	4,0	465			
S-P1-51	RAMON REAL ORUÑA PIELAGOS CANTABRIA	45,0	366	14	147	PRADERA
S-P1-51	BIS00 CARMEN ESTRADA CIANCA BARRIO DE VALENCIA VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	45,0	366			
S-P1-52	FELIPA DE AMORES PALENCIA C/ FELIX APELLANIZ,2-3-D TORRELAVEGA CANTABRIA		180	14	156	PRADERA
S-P1-52	BIS00 FLORENCIO GARCIA GONZALEZ SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA		180			
S-P1-53	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	2,0	26			CAMINO
S-P1-54	VICTORINO RUIZ SAIZ SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	8,0	112	14	158	LABOR

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 19  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-P1-55	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	6,0	78			CARRETERA
S-P1-56	AMPARO GARCIA GALVAN Y HNOS. BARRIO ARRABAL VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	26,0	326	15	120	LABOR
S-P1-57	EMILIO MIRONES GOMEZ SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA			15	121	PASTIZAL
S-P1-58	GREGORIO MICHELENA SCHACARRERA BARRIO CUIRO QUIJANO DE PIELAGOS CANTABRIA	15,0	460	15	122*	PRADERA
S-P1-59	MARTINA ARGUMOSA MIRONES C/ VARGAS,45 SANTANDER CANTABRIA	29,0	150	15	118*	LABOR
S-P1-60	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	3,0	44			CAMINO
S-P1-61	FEDERICO PERALES VEGA BARRIO SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	10,0	190	15	117	LABOR
S-P1-62	HACARIO SERNA CIANCA BARRIO SAN PEDRO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	31,0	311	15	129	PRADERA
S-P1-63	FEDERICO PERALES VEGA BARRIO SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	31,0	342	15	130	PRADERA
S-P1-64	JESUS GOMEZ MIRONES BARRIO SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	21,0	263	15	131	PRADERA
S-P1-66	AMPARO GARCIA GALVAN Y HNOS. BARRIO ARRABAL VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	22,0	290	15	132	PRADERA
S-P1-67	FRANCISCO ESTRADA RUIZ PLA CALO/M,24 BAÑERAS DE TERREDES TARRAGONA	9,0	117	15	133	PRADERA
S-P1-67	BIS00 MAXIMO MUELA SALCEDO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	9,0	117			
S-P1-68	MAMUEL PERALES SIERRA ZURITA DE PIELAGOS CANTABRIA	20,0	526	15	134	LABOR
S-P1-68	BIS00 SANTIAGO VILLAR CALDERON BARRIO ARRABAL VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	20,0	526			

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 20  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-P1-69	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	9,0	190			PASTIZAL
S-P1-70	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO ASTURIAS	61,0				RIO
S-P1-71	JUNTA VECINAL DE RENEFO RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	26,0	663	1	42	PASTIZAL
S-P1-72	GABINO TRUEBA BARQUIN C/ CASTILLA,16 SANTANDER CANTABRIA	154,0	2500	1	1A	PASTIZAL
S-P1-73	JUNTA VECINAL DE RENEFO RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	5,0	65			CAMINO
S-P1-74	HNOS. ARTURO ARRIOKA DIAZ MEJICO-APDO:AGUSTIN MADARIAGA LA MACERA-CARANDIA PIELAGOS CANTABRIA	133,0	1730	1	2	LABOR
S-P1-75	SERVICIO CARRETERAS REGIONAL DIPUTACION REGIONAL CANTABRIA VARGAS,53 SANTANDER CANTABRIA	9,0	117			CARRETERA
S-P1-76	HNOS. ARTURO ARRIOKA DIAZ MEJICO-APDO:AGUSTIN MADARIAGA LA MACERA-CARANDIA PIELAGOS CANTABRIA	80,0	1040	2	1A	PRADERA
S-P1-77	JUNTA VECINAL DE RENEFO RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
S-P1-78	JOSE IRIZABAL GOMEZ BARRIO SORRIBERO BAJO,78 RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	56,0	800	2	59	PRADERA
S-P1-79	ROSENDO SALAS MORENO RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	73,0	900	2	60	EUCALIPTAL
S-P1-80	SHIACE, S.A. TORRELAVEGA CANTABRIA	119,0	1410	2	4	EUCALIPTAL
S-P1-81	TOLINA RUIZ Y OTROS (VDA. DE JOSE PALAZUELOS VILLA RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	103,0	1430	2	61	EUCALIPTAL
S-P1-82	DESCONOCIDO	20,0	260	2	62	EUCALIPTAL
S-P1-83	JESUS IRIZABAL GONZALEZ RENEFO DE PIELAGOS CANTABRIA	48,0	592	2	63	EUCALIPTAL



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 21  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
P1-84	SANTIAGO FERNANDEZ SARDOSO REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	139,0	2130	2	64	PRADERA
P1-85	JOSE IRIZABAL GOMEZ BARRIO SORRIBERO,BAJO-78 REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	56,0	555	2	5	PRADERA
P1-86	FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ BAR EXPOSITO REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	170,0	2245	2	6	EUCALIPTAL
P1-87	JUNTA VECINAL DE QUIJANO QUIJANO DE PIELAGOS CANTABRIA	40,0	468			CAMINO
P1-88	DESCONOCIDO	18,0	154	23	41	EUCALIPTAL
P1-89	DESCONOCIDO	75,0	928	23	42	EUCALIPTAL
P1-90	JESUS SALAS BUENO REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	249,0	3230	2	272	EUCALIPTAL
P1-91	MA. DEL CARMEN Y PIEDAD MATECCH TORRELAVEGA CANTABRIA	121,0	1892	2	213	PRADERA
P1-92	DESCONOCIDO	11,0	115	23	39	EUCALIPTAL
P1-93	DESCONOCIDO		15	2	214	EUCALIPTAL
P1-94	JUNTA VECINAL DE QUIJANO QUIJANO DE PIELAGOS CANTABRIA	239,0	2924	23	107	EUCALIPTAL
P1-95	SHTACE, S.A. TORRELAVEGA CANTABRIA	286,0	1880	2	215	EUCALIPTAL
P1-96	ENRIQUE MARTINEZ NOZ C/ 3 DE NOVIEMBRE,8 SANTANDER CANTABRIA		30	2	219	PRADERA
P1-97	JUAN GARCIA FERNANDEZ BARRIO LA PASIEGA REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	247,0	3185	23	105	PRADERA
P1-98	RUFINO BODEGAS CAMPO BARRIO LA PASIEGA REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	258,0	3317	23-2	104*	PRADERA
P1-99	ARTURO COBO DIEGO BARRIO LA PASIEGA QUIJANO DE PIELAGOS CANTABRIA	243,0	3203	2-23	223*	PRADERA
P1-101	TOMAS PEREZ ORTIZ BARRIO LA PASIEGA QUIJANO DE PIELAGOS CANTABRIA	120,0	1489	23	95	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 21  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-P1-102	JUANA RUIZ LAVIN LA PASIEGA (PARBATON) PIELAGOS CANTABRIA	192,0	2641	6	42	PRADERA
S-P1-103	M.O.P.U. C/ VARGAS,53 SANTANDER CANTABRIA	11,0	286			CARRETERA
S-P1-104	MA. LUISA LAVIN FERNANDEZ CABEZON DE LA SAL CANTABRIA	34,0	1146	6	24/7	PRADERA
S-P1-105	PILAR LAVIN FERNANDEZ PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	49,0	637	6	24/8	PRADERA
S-P1-106	JESUS GOMEZ GARMENDIA C/ VARGAS,57 SANTANDER CANTABRIA	148,0	1918	6	19/2*	PRADERA
S-P1-107	JOSE MANUEL GOMEZ GARMENDIA PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	110,0	1435	6	19/1	PRADERA
S-P1-108	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
S-P1-109	GLORIA CORPAS GUTIERREZ Y DOLORES CORPAS ARCE Y HNOS. CANTABRIA	79,0	969	6	18	PRADERA
S-P1-110	RENFE AVDA. CIUDAD DE BARCELONA,6 MADRID	32,0	720			FERROVIARIO
S-P1-111	LUCIANO GUEEN SAHANO MEJICO	588,0	7680	6	26	PRADERA
S-P1-111	81500 LEOPOLDO LASO COBO LA PASIEGA PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	588,0	7680			
S-P1-112	JUNTA VECINAL DE PARBATON AVDA. CIUDAD DE BARCELONA,6 PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
S-P1-113	CESAREO SARDOSO SARDOSO B° PIMPOLLO S/N REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	236,0	3068	5	3	PRADERA
S-P1-114	FLORENCIO TEJA COBO LA COTERA DE PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	221,0	2867	5	5	PRADERA
S-P1-115	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
S-P1-116	PILAR SECO GARCIA SARCH CANTABRIA	44,0	454	4	115/1	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 22  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
P1-117	JULIO SECO GARCIA REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	50,0	802	4	115/2	PRADERA
P1-118	LUIS SECO GARCIA PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	111,0	1397	4	115/3	PRADERA
P1-119	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	5,0	65			CAMINO
P1-120	MA. VICTORIA Y PILAR SAN EHESTERIO HERRERA C/ GRAL. DAVILA,36 SANTANDER CANTABRIA	30,0	507	4	116	PRADERA
P1-121	LUISA MARCELINA ECHEVARRI BEDIA Y MA. JOSE ACEBO Y HNOS OBREGON CANTABRIA	124,0	1440	4	118/1	PRADERA
P1-122	VICTORIANO CANALES BLANCO PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	160,0	2119	4	117	PRADERA
P1-123	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
P1-124	ESPERANZA ALONSO CRESPO LA COTERA PARBATON-PIELAGOS CANTABRIA	95,0	1125	4	173	PRADERA
P1-125	LUIS LISASO CASTANEDO C/ MANUEL AVILA,1 REHEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	72,0	976	4	174/1	PRADERA
P1-126	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	7,0	78			CAMINO
P1-127	RUFINO VARILLAS RIO PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA		36	4	177	PRADERA
P1-128	ESPERANZA PARDO VARILLAS VILLANUEVA DE VILLAEZCUSA CANTABRIA	14,0	212	4	178	PRADERA
P1-129	RUFINO VARILLAS RIO PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	59,0	767	4	179*	PRADERA
P1-130	DESCONOCIDO	20,0	202	4	183/2	PRADERA
P1-131	LUCIA Y CAHIDA MANJON FERNANDEZ PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	34,0	494	4	186/2	PRADERA
P1-132	FELISA FERNANDEZ TERAN PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	54,0	702	4	186/1	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 22  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-P1-133	DESCONOCIDO	7,0	60	4	183/1	PRADERA
S-P1-134	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	6,0	83			CAMINO
S-P1-135	MERCEDES SAINZ QUEVEDO CCL. UNIVERSIDAD S/N SANTANDER CANTABRIA	31,0	403	3	179	LABOR
S-P1-136	MANUEL CANALES COBO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	114,0	1487	3	176	PRADERA
S-P1-137	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	3,0	39			CAMINO
S-P1-138	INES DIAZ LANZA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	130,0	1660	3	169	PRADERA
S-P1-139	VICENTE CABALLERO ECHEVARRIA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		5	3	170	PRADERA
S-P1-140	CEFERINO SAN JUAN LANZA BARRIO DE ANEDIAS REVILLA DE CAMARGO CANTABRIA	20,0	285	3	172	PRADERA
S-P1-141	ENRIQUE PARDO ALERITO NTRA. SRA. DE BELEN,6 SANTANDER CANTABRIA	65,0	798	3	164	LABOR
S-P1-142	MATIVIDAD CABALLERO ECHEVARRIA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	67,0	916	3	113/1	PRADERA
S-P1-143	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	8,0	104			CAMINO
S-P1-144	FELICITAS CABALLERO ECHEVARRIA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	15,0	195	3	113/2	PRADERA
S-P1-145	JOSEFA SANDI LANZA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	6,0	78	3	114	PRADERA
S-P1-146	GONZALO AGUIRRE TRESGALLO B° DE LA CALLE 125 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	16,0	208	3	115	PRADERA
S-P1-147	MA. LUISA CARRERA REGATA C/ ARRABAL SANTANDER CANTABRIA	21,0	273	3	116	PRADERA
S-P1-148	JULIA SANDI LANZA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	13,0	169	3	119/1	PRADERA



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 23  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S -PI-149	GONZALO AGUIRRE TRESGALLO Bº DE LA CALLE 125 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	40,0	520	3	119/2	PRADERA
S -PI-150	SANTIAGO LANZA AGUERO Bº DE LA CALLE 129 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		5	3	136	PRADERA
S -PI-151	VICENTE CABALLERO ECHEVARRIA LA AGUILERA,233 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	13,0	99	3	135/1	PRADERA
S -PI-152	SANTIAGO LANZA AGUERO Bº DE LA CALLE 129 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		5	3	122/2	PRADERA
S -PI-153	JOSEFA SANDI CARRERA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		22	3	122/1	PRADERA
S -PI-154	CEFERINO SAN JUAN LANZA ASTILLERO CANTABRIA	1,0	56	3	123/2	PRADERA
S -PI-155	BONIFACIO FERNANDEZ PRECIADO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	6,0	60	3	123/1	PRADERA
S -PI-156	MILAGROS LEQUINA TORRE PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	16,0	210	3	124/2	PRADERA
S -PI-157	MAURICIO RUIZ CARRERA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	8,0	104	3	124/1	PRADERA
S -PI-158	GONZALO AGUIRRE TRESGALLO LA CALLE, 125 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	15,0	195	3	125	PRADERA
S -PI-159	APOLINAR MURIEDAS CARRERA BILBAO VIZCAYA	15,0	195	3	126	PRADERA
S -PI-160	ANGEL SANDI LANZA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	13,0	169	3	127	PRADERA
S -PI-161	HNOS. LANZA ESPECIALIA	29,0	371	3	128	PRADERA
S -PI-162	SANTIAGO LANZA AGUERO LA CALLE, 129 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	13,0	169	3	129	PRADERA
S -PI-163	HNOS. LANZA ESPECIALIA	20,0	296	3	130	PRADERA
S -PI-163	BISCO ALFREDO DIAZ TEJA PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	20,0	296			

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 23  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S -PI-164	EDUARDO Y MA. PILAR CARREPA REGATA GRUPO R. PIQUITO B SANTANDER CANTABRIA		8	3	31	PRADERA
S -PI-164	BISCO ISMAEL ARCE PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA		8			
S -PI-165	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO ASTURIAS	10,0	155			ARROTO
S -PI-166	SANTIAGO LANZA AGUERO LA CALLE 129 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		8	2	629	PRADERA
S -PI-167	LUCAS CARRERA COBO Bº JURRIJO,95 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	48,0	387	2	645	PRADERA
S -PI-168	TERESA GONZALEZ RUIZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	18,0	250	2	630	PRADERA
S -PI-169	SANTIAGO LANZA AGUERO LA CALLE 129 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	14,0	185	2	648	PRADERA
S -PI-170	MARIA LISASO REAL PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	9,0	60	2	650	PRADERA
S -PI-171	SERGIO SAN EMETERIO RUIZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	17,0	270	2	649	PRADERA
S -PI-172	ANTONIO MANJON DIEGO LEPANTO,1 ASTILLERO CANTABRIA	9,0	117	2	651	PRADERA
S -PI-173	CAMELIO CANALES RUIZ SANTANDER CANTABRIA	15,0	201	2	652	PRADERA
S -PI-174	ALFREDO RUIZ RUIZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	15,0	192	2	653	PRADERA
S -PI-175	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO ASTURIAS	2,0	26			ARROTO
S -PI-176	ANTONIO MANJON DIEGO Y OTROS LEPANTO,1 ASTILLERO CANTABRIA	26,0	358	2	655/2	PRADERA
S -PI-177	ALFREDO RUIZ RUIZ PARBATON CANTABRIA	58,0	633	2	655/1	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 24  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S -PI-178	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	5,0	65			CAMINO
S -PI-179	FRANCISCO PANTALEON CASTANEDO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	86,0	1144	2	665	PRADERA
S -PI-180	FERNANDO ZORZOSA AGUIRRE C/ VARGAS,73-1-C SANTANDER CANTABRIA	43,0	580	2	692	PRADERA
S -PI-181	JUAN ARROTO CRESPO Bº SAN BENITO,117 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	14,0	185	2	698/1	PRADERA
S -PI-182	PETRA COBO LAVIN PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	25,0	485	2	697	PRADERA
S -PI-183	CAMELIO CANALES RUIZ SANTANDER CANTABRIA	73,0	937	2	700/1	PRADERA
S -PI-184	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	8,0	144			CAMINO
S -PI-185	JUAN ARROTO CRESPO Bº SAN BENITO,117 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	9,0	75	2	837	PRADERA
S -PI-186	MERCEDES LUZ FERNANDEZ PRECIADO BOO DE GUARNIZO CANTABRIA	96,0	1164	2	836	PRADERA
S -PI-187	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO ASTURIAS		7			ARROTO
S -PI-188	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO ASTURIAS	31,0	498			RIO
S -PI-189	JUAN ARROTO CRESPO Bº SAN BENITO 117 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	64,0	502	2	835	PRADERA
S -PI-190	PEDRO FERNANDEZ PRECIADO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	10,0	130	2	856/2	PRADERA
S -PI-191	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	3,0	39			CAMINO
S -PI-192	MA. CARMEN RUIZ LISASO C/S. FERNANDO,72 SANTANDER CANTABRIA	51,0	545	2	834	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 24  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S -PI-193	JESUS CANALES BLANCO SANTANDER CANTABRIA	52,0	689	2	832*	PRADERA
S -PI-194	ALEJANDRO GONZALEZ RUEDA SANTANDER CANTABRIA	14,0	209	2	868	PRADERA
S -PI-195	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	8,0	192			CAMINO
S -PI-196	MODESTO RUIZ CARRERA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	16,0	156	2	831	PRADERA
S -PI-197	LEOPOLDO MIRONES FUENTES PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	88,0	1333	2	798*	PRADERA
S -PI-198	NATIVIDAD CANALES CARRERA C/ SAINZ Y TREVILLA,56 GUARNIZO CANTABRIA	21,0	90	2	800	PRADERA
S -PI-199	GONZALO AGUIRRE TRESGALLO LA CALLE 125 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	125,0	1214	2	801*	PRADERA
S -PI-200	AVELINA AGUIRRE TORRE PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		150	2	884	PRADERA
S -PI-201	ALFREDO RUIZ RUIZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		110	2	885	PRADERA
S -PI-202	JAVIER RUIZ DIAZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		112	2	898	PRADERA
S -PI-203	EDUARDO Y MA. PILAR CARRERA REGATA GRUPO R. PIQUITO,B SANTANDER CANTABRIA		99	2	895	PRADERA
S -PI-204	JULIA SANDI LANZA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	21,0	825	2	901	PRADERA
S -PI-205	AVELINA AGUIRRE TORRE PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	22,0	820	2	902	PRADERA
S -PI-206	MA. LUISA CARRERA REGATA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	31,0	293	2	903	PRADERA
S -PI-207	JESUS CASTILLO TORRE PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		5	2	909	PRADERA
S -PI-208	DESCONOCIDO	12,0	156	1	587	PRADERA
S -PI-209	SATURNINO SATZ CANALES PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	7,0	91	1	588	PRADERA



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S -PI-210	LEOPOLDO MIRONES FUENTES PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	12,0	158	1	589	PRADERA
S -PI-211	MA. CARMEN RUIZ LISASO SAN FERNANDO,72 SANTANDER CANTABRIA	8,0	104	1	592	PRADERA
S -PI-212	LEOPOLDO MIRONES FUENTES PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	18,0	234		593	PRADERA
S -PI-213	MA. CARMEN RUIZ LISASO SAN FERNANDO,72 SANTANDER CANTABRIA	8,0	104	1	594	PRADERA
S -PI-214	ANGEL GARAY ANDO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	6,0	78	1	595/1	PRADERA
S -PI-215	BENITO MIRONES CEBALLOS	10,0	130	1	596	PRADERA
S -PI-216	JOSE CASTILLO MIRONES	10,0	130	1	597	PRADERA
S -PI-217	NATIVIDAD CANALES CARRERA SAINZ Y TREVILLA,56 QUARNIZO CANTABRIA	60,0	78	1	598	PRADERA
S -PI-218	GENARO MARTIN CASTROS SANTANDER CANTABRIA	17,0	150	1	541/2	PRADERA
S -PI-219	JESUS CANALES BLANCO SANTANDER CANTABRIA	17,0	155	1	541/1	PRADERA
S -PI-220	ROSA FERNANDEZ LOPEZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		199	1	540	PRADERA
S -PI-221	JOSE CARRERA COBO	7,0	68	1	541/3	PRADERA
S -PI-222	HODESTO RUIZ CARRIO B° JURRIDO,43 PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	31,0	355	1	541/4	PRADERA
S -PI-223	MANUEL GONZALEZ RUIZ VILLAESCUA CANTABRIA	14,0	182	1	521	LABOR
S -PI-224	GERVASIO MIRONES CANALES HOTEL LE DORAT SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	10,0	130	1	522	PRADERA
S -PI-225	DESCONOCIDO	5,0	65	1	523	PRADERA
S -PI-226	JESUS FERNANDEZ CABALLERO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	14,0	170	1	508	LABOR

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 25

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S -PI-227	PEDRO AGUERO ALONSO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	11,0	88	1	507	PRADERA
S -PI-228	FELIX CASTANEDO CAMPO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	7,0	40	1	506	PRADERA
S -PI-229	EDUARDO Y MA. PILAR CARRERA REGATA GRUPO R. PIQUJO,8 SANTANDER CANTABRIA		190	1	524	PRADERA
S -PI-230	MA. CARMEN RUIZ LISASO SAN FERNANDO,72 SANTANDER CANTABRIA	32,0	420	1	501	PRADERA
S -PI-231	VERANCIA CANALES LARRERA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	14,0	190	1	502	PRADERA
S -PI-232	MANUEL GONZALEZ RUIZ VILLAESCUA CANTABRIA	30,0	395	1	521	PRADERA
S -PI-233	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE PLAZA DE ESPAÑA,2 OVIEDO ASTURIAS	2,0	40			ARROYO
S -PI-234	ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	94,0	1205	1	478	PRADERA
S -PI-235	QUILLERO SOLANA SANTA MARIA LIAVO CANTABRIA	26,0	340	1	471	PRADERA
S -PI-236	JUAN DIEGO FERNANDEZ B° AGUILERA S/N PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	19,0	248	1	423	PRADERA
S -PI-237	ENRIQUE ECHEVARRIA CARRERA CARRETERA S/N VILLANUEVA VILLAESCUA CANTABRIA	11,0	125	1	421	LABOR
S -PI-238	JULIA CARRERA GARAY C/ RUIZ ALDA,7 SANTANDER CANTABRIA		75	1	420	LABOR
S -PI-239	JOSE AGUERO JARA CIANCA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	23,0	180	1	402	LABOR
S -PI-240	AURELIO LEGUINA TORRE C/ALTA 64-COL. STA. ROSA,2 SANTANDER CANTABRIA	10,0	130	1	399	PRADERA
S -PI-241	ANTONIO CASTILLO TORRE PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		5	1	403	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S -PI-242	ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	43,0	346	1	404	PRADERA
S -PI-243	REMIGIO CANALES BLANCO PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	30,0	324	1	405	PRADERA
S -PI-244	MA. TEOFILA Y MONSERRAT MARTINEZ SAIZ MADRID MADRID		98	1	406	PRADERA
S -PI-245	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	4,0	55			CAMINO
S -PI-246	ESTER JIMENEZ DEL AÑO Y HNOS. AGUERO GOMEZ	22,0	295	1	355	PRADERA
S -PI-247	EDUARDO Y MA. PILAR CARRERA REGATA GRUPO R. PIQUJO,8 SANTANDER CANTABRIA		5	1	358	PRADERA
S -PI-248	EDUARDO CARRERA REGATA Y HNOS. GRUPO R. PIQUJO,8 SANTANDER CANTABRIA	26,0	325	1	354	PRADERA
S -PI-249	JOSE AGUERO JARA CIANCA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	16,0	210	1	348	LABOR
S -PI-250	ENRIQUE SAIZ CANALES PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		5	1	349	LABOR
S -PI-251	LEOPOLDO LASTRA SAINZ PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	24,0	413	1	352	LABOR
S -PI-252	ANTONIO CASTILLO TORRE PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	39,0	342	1	351*	LABOR
S -PI-253	MA. CARMEN RUIZ LISASO SAN FERNANDO,72 SANTANDER CANTABRIA	2,0	198	1	332	PRADERA
S -PI-254	ANTONIO Y CARLOS AGUDO AGUERO	55,0	504	1	331	PRADERA
S -PI-255	EDUARDO Y MA. PILAR CARRERA REGATA GRUPO R. PIQUJO,8 SANTANDER CANTABRIA	27,0	324	1	322	PRADERA
S -PI-256	ENRIQUE ECHEVARRIA CARRERA CARRETERA S/N VILLANUEVA VILLAESCUA CANTABRIA		20	1	323/1	PRADERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 26

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S -PI-257	ENRIQUE SAIZ CANALES PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	10,0	210	1	321	PRADERA
S -PI-258	ISIDRO ECHEVARRIA CARRERA Y HNOS. ESDOBEDO (CAMARGO) CANTABRIA	36,0	350	1	320	PRADERA
S -PI-259	AVELINA CASTILLO CARRERA VIA CORNELIA,17 SANTANDER CANTABRIA	12,0	156	1	273	PASTIZAL
S -PI-260	AURELIO CASTILLO TORRE B° ROMAN ZANEDO REVILLA DE CAMARGO CANTABRIA	54,0	555	1	272	PRADERA
S -PI-261	AURELIO CASTILLO TORRE B° ROMAN ZANEDO REVILLA DE CAMARGO CANTABRIA	12,0	98	1	274*	PRADERA
S -PI-262	AURELIO CASTILLO TORRE B° ROMAN ZANEDO REVILLA DE CAMARGO CANTABRIA	28,0	478	1	271	PRADERA
S -PI-263	NICOLAS GARAY CARRERA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA		40	1	219	PRADERA
S -PI-264	EDUARDO Y MA. PILAR CARRERA REGATA GRUPO R. PIQUJO,8 SANTANDER CANTABRIA	35,0	465	1	202	LABOR
S -PI-265	ALFREDO LEGUINA TORRE PROLONGACION FLORANES 26-6° D SANTANDER CANTABRIA	15,0	205	1	201	PRADERA
S -PI-266	EDUARDO Y MA. PILAR CARRERA REGATA GRUPO R. PIQUJO,8 SANTANDER CANTABRIA	12,0	160	1	200	PRADERA
S -PI-267	ALFREDO LEGUINA TORRE PROLONGACION FLORANES 26-6° D SANTANDER CANTABRIA	40,0	520	1	197*	PRADERA
S -PI-268	CARLOS AGUDO AGUERO CIANCA PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	51,0	660	1	179	PRADERA
S -PI-269	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	4,0	52			CAMINO
S -PI-270	EDUARDO Y MA. PILAR CARRERA REGATA GRUPO R. PIQUJO,8 SANTANDER CANTABRIA	50,0	622	1	115	PRADERA



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-PI-271	EDUARDO LEGUINA TORRE C/VARGAS,51 SANTANDER CANTABRIA	20,0	287	1	116	PRADERA
S-PI-272	EDUARDO LEGUINA TORRE C/VARGAS,51 SANTANDER CANTABRIA	50,0	640	1	117	PRADERA
S-PI-273	JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ Y HNOS. LA CONCHA - VILLAMUEVA VILLAESCUSA CANTABRIA		5	1	135/1	PRADERA
S-PI-274	MA. TERESA CASTILLO TORRE LA PENILLA DE CATON CANTABRIA	17,0	230	1	124/3	PRADERA
S-PI-275	EDUARDO LEGUINA TORRE C/VARGAS,51 SANTANDER CANTABRIA	32,0	440	1	124/2	PRADERA
S-PI-276	MA. TERESA CASTILLO TORRE LA PENILLA DE CATON CANTABRIA		8	1	124/1	PRADERA
S-PI-277	EDUARDO LEGUINA TORRE C/VARGAS,51 SANTANDER CANTABRIA	64,0	835	1	126*	PRADERA
S-PI-278	DESCONOCIDO	14,0	182	1	103/1	PRADERA
S-PI-279	EDUARDO LEGUINA TORRE C/VARGAS,51 SANTANDER CANTABRIA	6,0	78	1	103/2	PRADERA
S-PI-280	MA. CARMEN TORRE CUARTAS Y HNOS. PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	15,0	193	1	102	PRADERA
S-PI-281	DESCONOCIDO	12,0	156	1	101/1	PRADERA
S-PI-282	LUCRECIO CAJIGAS CRESPO Y HNOS. ALONSO CRESPO	40,0	520	1	95*	PRADERA
S-PI-283	MANUEL TORRE CUARTAS MOLLET DEL VALLET BARCELONA	73,0	955	1	89*	PRADERA
S-PI-284	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON PIELAGOS CANTABRIA	3,0	42			CAMINO
S-PI-285	MA. JESUS CASTILLO TORRE MADRID MADRID	31,0	380	1	82*	PRADERA/PASTIZAL
S-PI-286	AGRUPACION MINERA, S.A. MINA SAN JOSE,5 ASTILLERO CANTABRIA	166,0	2119	1-7	81/1*	ERIAL Y PASTIZAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA 27  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-PI-287	JUNTA VECINAL DE PARBATON PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	10,0	178			CAMINO
S-PI-288	AURELIO TRUEBA GOMEZ B° DE LAS ROSAS,4 PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	56,0	722	1	79	PRADERA Y LABOZ
S-PI-289	JOSE CALLEJA C/ ALTA,50-1° E SANTANDER CANTABRIA	53,0	689	1	72/1*	PRADERA
S-PI-289	BISDO LUIS MARTINEZ TRUJILLO Y CLAUDIO IGLESIAS VEGA BARRIO LAS ROSAS PARBATON DE PIELAGOS CANTABRIA	53,0	689			
S-PI-290	MANUEL SALAS MENDICUZI VARGAS,59-7-1200. SANTANDER CANTABRIA	147,0	1901	1	78/2	PRADERA
S-PI-290	BISDO JOSE ANTONIO LAVIN COBO FINCA DE JUENGA-GUARNIZO ASTILLERO CANTABRIA	147,0	1901			
S-PI-293	JESUS HIRONES HIRONES B° SAN VICENTE VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	88,0	545	14	331	PRADERA
S-PI-294	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	76,0	301			CAMINO
S-PI-295	PABLO MARCOS AYDA. DE LA CONCHA RENEDE DE PIELAGOS CANTABRIA	70,0	420	14	188A	PRADERA
S-PI-296	CARMEN PEREDA LA REDONDA VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	160,0	1060	14	187	PRADERA
S-PI-297	BENFE AYDA. CIUDAD DE BARCELONA,6 MADRID MADRID	18,0	264			FFCC
S-PI-298	LUIS ROJO PEREDA Y OTROS B° PARAYO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	66,0	506	14	377	PRADERA
S-PI-298	BISDO SANTIAGO VILLAR CALDERON B° DE VALENCIA VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	66,0	506			
S-PI-299	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	5,0	30			CARRETERA

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-PI-300	JUNTA VECINAL DE VIOFO VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	4,0	24			ERIAL
S-PI-301	CRISTALERIA ESPAÑOLA, S.A. VIOFO DE PIELAGOS CANTABRIA	13,0	78			ERIAL
S-PI-303	EUFRASIO SAIZ RENEDE DE PIELAGOS CANTABRIA	148,0	885	2	263	PRADERA
S-PI-304	PETRA FERNANDEZ OBREGON BARRIO SAN ANTONIO RENEDE DE PIELAGOS CANTABRIA	13,0	57	2	267A	PRADERA
S-PI-305	DOMINGO FERNANDEZ OBREGON BARRIO SAN ANTONIO RENEDE DE PIELAGOS CANTABRIA	301,0	1810	2	189*	PRADERA
S-PI-306	JULIO DIEZ RENEDE DE PIELAGOS CANTABRIA	21,0	126	2	246	PRADERA
S-PI-307	FERNANDO ORTIZ LOPEZ BARRIO SAN ANTONIO RENEDE DE PIELAGOS CANTABRIA	134,0	830	2	245	PRADERA/ERIAL
S-PI-308	MOPI C/VARGAS,53 SANTANDER CANTABRIA	8,0	72			CARRETERA
S-PI-309	LACTOSA SAN RENEDE DE PIELAGOS CANTABRIA	5,0	40			ACCESOS

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 12-12-1986 PAGINA 28  
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES  
 PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
 PROVINCIA DE CANTABRIA  
 TERMINO MUNICIPAL DE LOS CORRALES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP. (M2)	SERVID. PASO TEMPOR. (M.L.) (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-CB-200PO VALVULA	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	4				MONTE BAJO
S-CB-200PO	BISDO SERVICIO DE MONTES, CAZA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA C/RODRIGUEZ, 5 SANTANDER CANTABRIA	4				
S-CB-258PO VALVULA	MUEVA MONTAÑA QUIJANO, S.A. LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	4		40-06	5	ERIAL
S-CB-260PO VALVULA	AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	8		40-05	49	VERTEDERO
S-CB-262PO VALVULA	MUEVA MONTAÑA QUIJANO, S.A. LOS CORRALES DE BUELNA CANTABRIA	4		40-05	5	PATIO

TERMINO MUNICIPAL DE SAN FELICES DE BUELNA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP. (M2)	SERVID. PASO TEMPOR. (M.L.) (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-SF-13PO VALVULA	BENDIX-ESPAÑA C/ BALMES, 243 BARCELONA 08006 BARCELONA	4		3	1590*	PATIO

TERMINO MUNICIPAL DE REOCIN

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP. (M2)	SERVID. PASO TEMPOR. (M.L.) (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-RO-200PO VALVULA	FERNANDO FERNANDEZ DIAZ BARRIO LA FLOR VILLAPRESENTE-REOCIN CANTABRIA	4		3	570	PRADERA

TERMINO MUNICIPAL DE SANTILLANA DEL MAR

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP. (M2)	SERVID. PASO TEMPOR. (M.L.) (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
S-SH-8PO VALVULA	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA TORRELAVEGA CANTABRIA	4		4	269	EUCALIPTAL
S-SH-19PO VALVULA	HIGINIO HERRERO SOLANA Y LAUREANO ECHEVARRIA XIAFO-SANTILLANA DEL MAR CANTABRIA	4		3	209	PRADERA



ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP. (M2)	SERVID. PASO (M.L.)	Ocup. TEMPOR. (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S-10-23PO VALVULA	SOLVAY Y CIA. BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	4			6	51	PRADERA
S-10-35PO VALVULA	FERNANDO FERNANDEZ BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	4			6	189	LABOR
S-10-41PO VALVULA	SOLVAY Y CIA. BARREDA-TORRELAVEGA CANTABRIA	4			6	61	LABOR
S-10-42PO VALVULA	FERROCARRILES ESPAÑOL DE VIA ESTRECHA C/BAILLEN, 2 BILBAO VIZCATA	4			6	44A	ERIAL
S-10-75PO VALVULA	FIRESTONE HISPANIA, S.A. CARRETERA SANTANDER-OVIEDO TORRELAVEGA CANTABRIA	4					ACCESO FABRICA
S-10-78PO VALVULA	ARMANDO ALVAREZ, S.A. AVDA. PABLO GARCIA, 20 TORRELAVEGA CANTABRIA	4			5	27B	ERIAL

TERMINO MUNICIPAL DE SUANCES

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP. (M2)	SERVID. PASO (M.L.)	Ocup. TEMPOR. (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S-SU-31PO VALVULA	REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS HINOJEDO-SUANCES CANTABRIA	4					ERIAL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 15-12-1986 PAGINA-29

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES  
PROYECTO 425-RED DE CANTABRIA  
PROVINCIA DE CANTABRIA  
TERMINO MUNICIPAL DE PIELAGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP. (M2)	SERVID. PASO (M.L.)	Ocup. TEMPOR. (M2)	POLIGONO	PARCELA	
S-PI-23PO VALVULA	JESUS HIRONES HIRONES BARRIO LA VENTILLA VIOYO DE PIELAGOS CANTABRIA	4			14	34B	EUCALIPTAL
S-PI-67PO VALVULA	FRANCISCO ESTRADA RUIZ PLA. CA LON, 24 BAÑERAS DE PEÑEDAS TARRAGONA	4			15	133	PRADERA
S-PI-67PO VALVULA	BISDO MAXIMO MUELA BARRIO SALCEDO VIOYO DE PIELAGOS CANTABRIA	4					
S-PI-94PO VALVULA	JUNTA VECINAL DE QUIJANO QUIJANO DE PIELAGOS CANTABRIA	4			23	107	EUCALIPTAL
S-PI-290PO VALVULA	MANUEL SALAS MENDICUTI C/ VARGAS, 59-7ª IZODA. SANTANDER CANTABRIA	8			1	78/2	PRADERA
S-PI-301PO VALVULA	CRISTALERIA ESPAÑOLA VIOYO DE PIELAGOS CANTABRIA	4					ERIAL
S-PI-309PO VALVULA	LACTOSA S.A.M. REMEDO DE PIELAGOS CANTABRIA	4					ACCESOS

**COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE SANTANDER**

Han cesado en su cargo de corredores de Comercio colegiados de la plaza mercantil de Santoña el día 14 de enero de 1987, don Fernando Palos Oroz y don Alberto Moreno Ferreiro (adsritos a este Colegio). Después de cumplimentados los trámites reglamentarios, se ha dado posesión del cargo de corredor de Comercio colegiado, con carácter provisional, a don Alfonso Argüelles Luis, con fecha 15 de enero de 1987, de la citada plaza mercantil de Santoña, adscrita a este Colegio. Lo que se anuncia para general conocimiento. Santander, 20 de enero de 1987.—El síndico-presidente, Juan de Dios Valenzuela Casas.

**III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**3. Economía y presupuestos**

**AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**

**EDICTO**

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 18 de noviembre de 1986, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

**Aumentos**

Partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
161.3	300.000	1.780.000
181.5	200.000	650.000

211.1	30.000	830.000
223.3	480.000	1.980.000
259.1	450.000	1.000.000
259.6	550.000	1.100.000
263.6	50.000	550.000
271.1	80.000	130.000
471.7	50.000	1.586.023
481.9	125.000	625.000

**Deducciones**

Partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
0.1	300.000	9.336.378
0.1	200.000	9.136.378
0.1	30.000	9.106.378
0.1	480.000	8.626.378
0.1	450.000	8.176.378
0.1	550.000	7.626.378
0.1	50.000	7.576.378
0.1	80.000	7.496.378
0.1	50.000	7.446.378
0.1	125.000	7.321.378

**Recursos a utilizar**

Del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario anterior, 2.315.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1: 11.641.977 pesetas.
- Capítulo 2: 10.652.000 pesetas.
- Capítulo 4: 4.381.023 pesetas.
- Capítulo 6: 3.500.000 pesetas.
- Capítulo 7: 6.500.000 pesetas.
- Capítulo 9: 140.000 pesetas.



Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Enmedio, 10 de enero de 1987.—El presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

#### EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 27 de octubre de 1986, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto ordinario para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

#### Aumentos

Partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
121.1	60.000	60.000
171.8	75.200	75.200
192.5	31.556	31.556
182.5	70.000	244.263
211.1	20.000	470.000
259.1	280.000	580.000
259.7	50.000	250.000
259.8	159.000	359.000
291.9	700.000	850.000
481.5	180.000	180.000
612.7	266.800	3.066.800
613.6	180.000	180.000
614.6	1.263.163	1.263.163

#### Deducciones

Partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
0	3.335.719	5.471.855

#### Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto anterior, 3.335.719 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 3.170.821 pesetas.

Capítulo 2: 4.649.000 pesetas.

Capítulo 3: 507.639 pesetas.

Capítulo 4: 353.045 pesetas.

Capítulo 6: 12.009.963 pesetas.

Capítulo 7: 1.549.780 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Herrerías, 26 de diciembre de 1986.—El presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

#### EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 11 de diciembre de 1986, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto único para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las siguientes y los recursos a utilizar los que se indican:

#### Aumentos

Partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
223.3	400.000	3.400.000
258.6	858.000	3.008.000
272.1	100.000	150.000

#### Deducciones

Partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
171.6	300.000	296.734
198.5	300.000	1.800.270
242.1	14.000	1.000
326.9	394.000	2.106.000
421.1	250.000	150.000
471.7	100.000	550.000

#### Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 1.358.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 112-3.

Villaescusa, 9 de enero de 1987.—El presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

#### EDICTO

Por la Corporación en Pleno, en sesión de fecha 27 de noviembre de 1986, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto ordinario para 1986, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

#### Aumentos

Partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumen.) pesetas
211.1	100.000	975.000
259.1	300.000	2.050.000
274.6	207.200	212.200



**Recursos a utilizar**

Mayores ingresos, 607.200 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1: 11.336.624 pesetas.

Capítulo 2: 18.161.296 pesetas.

Capítulo 3: 770.000 pesetas.

Capítulo 4: 520.000 pesetas.

Capítulo 6: 1.047.838 pesetas.

Capítulo 7: 4.300.000 pesetas.

Capítulo 9: 600.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Entrambasaguas, 13 de enero de 1987.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO****EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Medio Cudeyo a 19 de enero de 1987.—El presidente (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Miguel Ángel Montero Gómez ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en General Dávila, 236-A.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 16 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO****ANUNCIO**

Don Juan Gutiérrez Calleja, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en calle San Marcial, 14.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 8 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE NOJA****EDICTO**

Por don José Manuel López Solar se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería, en la calle El Rano, número 27, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Noja, 16 de diciembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Por parte de don Alberto y don Lorenzo Barquín González se ha solicitado licencia para la instalación de una carnicería en la finca número 9 de la calle Joaquín Cayón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 13 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER****EDICTO**

*Expediente núm. 58/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de despido, seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 58/85, ejecución de senten-



cia número 58/85, a instancias de don Álvaro Bretones Berberena, contra don Guillermo Marguelles Figaredo, se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Vehículo S-8.755-I, «Renault», valorado en 125.000 pesetas.

Tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 % del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa de la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, con asistencia del cesionario, quien deberá acep-

tarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

10. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, barrio La Yomba-Cóbreces, a cargo de don Guillermo Marguelles Figaredo.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la empresa apremiada, público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 12 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente núm. IMAC, ejecución de sentencia 245/81*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de despido, seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número IMAC, ejecución de sentencia número 245/81, a instancias de doña Elena Isla Luperena, contra «Chorizos Caseros Arregui, S. L.», se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Vehículo matrícula S-9.003-C, valorado en 300.000 pesetas.

Vehículo matrícula S-7.100-E, valorado en 50.000 pesetas.

Tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 % del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa de la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se ad-



mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

10. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, sita en Guriezo, a cargo de «Incasa».

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a «Chorizos Caseros Arregui, S. L.», público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 12 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 885/86*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 10 de noviembre de 1986, dictada en autos de despido, seguidos a instancias de don Pedro Abascal González, contra «Mármoles Casosal, S. L.», y don Pedro Bárcena Postigo, señalados con el número 885/86 del año.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 24 de octubre de 1986, estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Pedro Abascal González contra «Mármoles Casosal, S. L.», debo declarar y declaro nulo el despido del actor, condenando, por tanto, a la empresa «Mármoles Casosal, S. L.», a que readmita al actor en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, así como al abono de los salarios dejados de percibir a razón del salario mensual expresado con prorrateo de pagas extraordinarias desde la fecha de despido hasta la de su readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndolas de su derecho a interponer contra la misma recurso de casación para ante el Tribunal Supremo en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 5.000 pesetas en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Mármoles Casosal, S. L.», y don Pedro Bárcena Postigo, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 10 de noviembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 641/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 9 de enero de 1987, dictada en autos de cantidad, seguidos a instancias de don Antonio Fernández Laza contra «Itesa-Cantabria-Covinososa», señalados con el número 641/85 del año.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 19 de diciembre de 1986, estableciendo el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Fernández Laza contra «Itesa-Cantabria-Covinososa», debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir la cantidad de 434.666 pesetas, en concepto de salarios, condenando como condeno al demandado al pago al actor de la citada cantidad.

Al notificar esta sentencia a las partes hágaselas saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España denominada «Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas», más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de



Ahorros de Santander y Cantabria, cuenta número 1.092, Oficina Principal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Itesa-Cantabria-Covinos», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 9 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 940/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 940/85, seguidos a instancias de doña María Constancia García López, viuda de don Ernesto Pérez Puente, contra «Construcciones Nicasio Peña, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación por accidente.

Se hace saber: Que en los mencionados autos, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

“Dada cuenta con el anterior escrito, únase a los autos de su razón. En su vista se tiene por anunciado por la parte actora a doña María Constancia García López, viuda de don Ernesto Pérez Puente, recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en los presentes autos. Dése traslado a la parte contraria mediante entrega de copia, y entréguese las actuaciones al letrado designado por la recurrente a fin de que en el plazo de diez días proceda a formalizar el recurso que intenta.

Lo acordó y firma su señoría ilustrísima, de lo que yo el secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación de anuncio de recurso a la empresa demandada «Construcciones Nicasio Peña, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Santander a 1 de diciembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 2.356/84*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 2.356/84, ejecución de sentencia número 12/86, seguida a instancias de don Félix Soblechero Viaña, contra «Frío Montañés, Sociedad Limitada» en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que con fecha 1 de septiembre pasado, se dictó la siguiente providencia que literalmente dice:

«Dada cuenta del anterior recurso de reposición dése traslado a la parte apremiada «Frío Montañés, Sociedad Limitada» para que en el plazo de cinco días manifieste lo que a su derecho convenga.»

Y para que sirva de notificación a la apremiada «Frío Montañés, Sociedad Limitada» a la que igualmente se la hace saber que se encuentra a su disposición copia del mencionado recurso en esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación a la apremiada «Frío Montañés, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en el procedimiento, una vez que haya sido publicado el mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se expide el presente en Santander a 15 de diciembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 164/85*

Por tenerlo así acordado su señoría ilustrísima magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de ejecución del número 164/85, seguidos a instancias de don Luis Campos Santos, contra don José Manuel Venero Lavín.

Se hace saber: Que el apremiado don José Manuel Venero Lavín, es propietario juntamente con su esposa de un piso sito en esta capital, bloque número 12, de la colonia Universidad, 24, sobre el que se ha decretado embargo.

Y para que sirva de notificación al apremiado don José Manuel Venero Lavín así como a su esposa, doña Julia Escandón Álvarez, a la que se hará saber que en esta Magistratura se siguen los antedichos autos a instancias de don Luis Campos Santos en reclamación de la cantidad de 77.625 pesetas de principal, más otras 8.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

Y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 1 de diciembre de 1986.—El secretario (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

*Expediente número 847/86*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 847/86, interpuesto por «Promociones Inmobiliarias Nates, Sociedad Anónima», contra resolución del pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, de fecha 26 de septiembre de 1986 en su apartado 4, «referente a recurso de reposición presentado por don Raúl Nates San Julián, sobre parcela del puerto», desestimatoria del escrito de alegaciones y recurso de reposición presentado en fecha 5 de septiembre de 1986, por «Promociones Inmobiliarias Nates, Sociedad Anónima» (PROINASA).



Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 25 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

*Expediente número 1.032/86*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 1.032/86, interpuesto por el procurador señor Santamaría Alcalde, en nombre y representación de «Electra Bedón, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Cantabria, de 30 de julio de 1986, en la reclamación 776/85, que desestima la reclamación formulada por la recurrente contra acuerdo del Ayuntamiento de Val de San Vicente, sobre la liquidación de la tasa sobre aprovechamiento del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, relativa al primer semestre de 1985.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 19 de diciembre de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Expediente número 532/84*

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 532/84, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 17 de septiembre de 1986.—La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente accidental, don Rafael Pérez Alvarelllos y don Eugenio Ángel Esteras Iguacel, magistrados, siendo ponente don Rafael Pérez Alvarelllos, pronuncia la siguiente:

Sentencia.—En el rollo de Sala número 532/84, dimanante de juicio declarativo de menor cuantía, procedente del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander, seguido entre partes, de una, como demandante-apelada, doña Carmen Díez Zapata de Ca-

latayud, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Valladolid, la que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ella, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal; y de otra, como demandado-apelante, don Teófilo Coloma Villana, mayor de edad, casado, pensionista, vecino de Santander y su esposa, doña Pilar Lázaro Pérez, sus labores, representados por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendidos por el letrado don Jesús Pellón Fernández Fontecha, sobre acción confesoria de servidumbre.

Parte dispositiva.—Fallo: Confirmar la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander, en los autos de que dimana este rollo, con expresa imposición a la parte recurrente, de las costas de esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al Ministerio Fiscal, y a los litigantes no comparecidos en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes, si, dentro del término de quinto día no se solicita notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas, Rafael Pérez Alvarelllos, Eugenio Ángel Esteras Iguacel.—Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos a 10 de octubre de 1986.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana. 1.149

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Expediente número 55/85*

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 55/85, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 30 de octubre de 1986.—La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta capital, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente accidental, don Benito Corvo Aparicio y don Rafael Pérez Alvarelllos, magistrados, siendo ponente don Rafael Pérez Alvarelllos, pronuncia la siguiente:

Sentencia.—En el rollo de Sala número 55/85, dimanante de los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 627/83, del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, sobre reclamación de cantidad, que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 15 de marzo de 1984 y en el que han sido partes, como demandante-apelante, «Galo García, Sociedad Anónima», con domicilio social en Torrelavega, representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el letrado don Nilo Merino Campos, y como demandado-apelado don Jesús Gutiérrez Quedo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villafufre, que no ha comparecido en esta instancia por lo que en cuanto a él, se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal.

Parte dispositiva.—Fallo: Por todo lo expuesto, este Tribunal decide: Confirmar la sentencia dictada,



en los presentes autos, por el Juzgado de Primera Instancia Número Tres de los de Santander, con expresa imposición a la parte recurrente, de las costas de esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de Sala, se notificará al Ministerio Fiscal y al demandante no comparecido en esta instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas, Benito Corvo Aparicio, Rafael Pérez Alvarellos.—Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos a 10 de noviembre de 1986.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana. 1.264

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### Sala de lo Contencioso-Administrativo

#### EDICTO

*Expediente número 845/86*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 845/86, interpuesto por doña Amparo Fernández Pérez, representada por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra Resolución de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria de 8 de agosto de 1986, en recurso de alzada a otra de la Dirección Regional de la Vivienda y Ordenación del Territorio de 10 de junio de 1985, ordenando ejecución obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 27 de octubre de 1986.—El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López Muñiz.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO CUATRO DE VIZCAYA

*Expediente número 1.425/83*

Don Francisco Javier Nogales Romeo, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Cuatro de Vizcaya,

Doy fe: Que en los autos número 1.425/83, sobre accidente, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 916.—En la villa de Bilbao a 27 de noviembre de 1986.—El ilustrísimo señor don José Antonio Goicoa Melendrez, magistrado de Trabajo de la número cuatro de Vizcaya, habiendo visto los autos número 1.425/83, sobre accidente, entre partes, de una y como demandante, don Enrique Fornié Catalán, con domicilio en Neguri, calle Zulueta, 3, representado por don Félix Cañada Vicinay, de otra y como demandada la empresa «Compañía Naviera del Saja, Sociedad Anóni-

mina», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, 36, que no comparece a pesar de estar legalmente citada; Instituto Social de la Marina, con domicilio en Bilbao, calle Virgen de Begoña, 32, representado por don Antonio Allende, y Tesorería General de la Seguridad Social, con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía, 62, que no comparece a pesar de estar legalmente citada, y

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Enrique Fornié Catalán contra la empresa «Compañía Naviera Saja, Sociedad Anónima», el Instituto Social de la Marina, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre accidente, debo declarar y declaro el derecho de dicho demandante a una indemnización de 3.370.895 pesetas, equivalente a veinticuatro mensualidades de 140.454 pesetas, condenando al Instituto Social de la Marina a su pago y al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social en la medida al reconocimiento de tal declaración en la medida de su responsabilidad, absolviendo a la empresa «Compañía Naviera Saja, Sociedad Anónima».

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la sentencia.

Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Compañía Naviera del Saja, Sociedad Anónima» dado su ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Bilbao a 1 de diciembre de 1986.—El secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DIECISEIS DE MADRID

#### EDICTO

#### Cédula de notificación

*Expediente número 1.354/84*

En los autos número 1.354/84, sentencia número 444/86, seguidos ante la Magistratura de Trabajo Número Dieciséis de Madrid, a instancia de doña Emilia Cristina Linares Robles, contra «Grupo Hispano de Inversiones, S. A.», sobre cantidad, con fecha 7 de octubre de 1986, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda formulada por doña Emilia Cristina Linares Robles frente a «Grupo Hispano de Inversiones, S. A.», en reclamación por cantidad, condenando a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 116.259 pesetas. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que, contra la misma, no cabe recurso alguno.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1986.»

Y para que sirva de notificación a «Grupo Hispano de Inversiones, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid a 7 de octubre de 1986.—El secretario (ilegible).



**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.888/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.888/86, por hurto, cito en forma legal a los denunciados don Jesús José Cueto Ignacio, don Ricardo Roiz Ganzo y don Luis García Santamaría, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 17 de febrero a las diez horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 12 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.811/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.811/86, por hurto, cito en forma legal a los denunciados don José Antonio García Llata y don Jesús González Carús, a fin de que asistan a la celebración del juicio con las pruebas de que intenten valerse, el día 17 de febrero, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándoles del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a las personas expresadas, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 12 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.946/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juz-

gado con el número 1.946/86, por hurto, cito en forma legal al denunciando don Alejandro Armando López del Río, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 23 de febrero, a las diez treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 9 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.085/86*

Por la presente se cita a don Fernando Alonso Sánchez, cuyos demás datos de filiación se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito número Uno, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, a fin de ser oído en el juicio de faltas 1.085/86, ser reconocido por el médico forense, siéndole hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Torrelavega, 12 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**